



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE

Secretaría

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2008

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

SRES. ASISTENTES

D^a Concepción Vinader Conejero
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez
D. Pascual Amorós Bañón
D. José Antonio Montesinos Sánchez
D^a M^a Dolores Vinader Cañadas
D. Juan Graciá Francés
D. José Miguel Mollá Nieto
D. Joaquín Mollá Francés
D^a M^a Teresa Martínez Díaz
D^a M. Carmen Graciá Díaz
D. Juan Carlos Sánchez Técles

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintitrés de diciembre de dos mil ocho**, debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y diecisiete minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

Excusan su asistencia

D. Juan García Bañón

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

D^a Catalina Agulló Benito

ORDEL DEL DÍA

- 1º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL.
- 2º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.
- 3º.- MODIFICACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO S 1/2008.
- 4º.- CAMBIO AFECCIÓN INVERSIONES 2008.
- 5º.- PRESUPUESTO GENERAL 2009.
- 6º.- PARTICIPACIÓN PLAN PROVINCIAL COOPERACIÓN 2009.
- 7º.- ARRENDAMIENTO PARCELA MUNICIPAL.
- 8º.- RECTIFICACIÓN PUNTUAL INVENTARIO DE BIENES.
- 9º.- VENTA PARCELA PARQUE TECNOLÓGICO.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres/as. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria, de fecha 19 de diciembre, para la celebración del Pleno Extraordinario, cuyo orden del día consta de nueve puntos. Asimismo, la Presidencia informa que excusa su asistencia el Concejal **D. Juan García Bañón** debido a la enfermedad de un familiar.

No existiendo ninguna objeción a la convocatoria se pasan a tratar los puntos del orden del día establecido.



PRIMERO. APROBACIÓN CUENTA GENERAL.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno la Cuenta General del año 2007 para su aprobación definitiva. Informa el Concejal de Hacienda que fue dictaminada favorablemente en Comisión de Hacienda y Patrimonio de fecha 25 de julio de 2008 y que, una vez publicada, no se han producido alegaciones, por lo que se somete a este Pleno para su aprobación definitiva. Añade el Sr. Montesinos Sánchez que todos los Concejales, puesto que se expuso al público en julio, han tenido tiempo suficiente para examinarla y presentar alegaciones sin que se haya presentado ninguna, pasando a indicar que, en resumen, el resultado presupuestario ajustado del año 2007 fue positivo en 649.000 euros y que el remanente para gastos generales fue también positivo de 125.083,90 euros. Concluye su intervención el Concejal que no tiene más que decir porque es sobradamente conocido, añadiendo que corresponde a la liquidación del año 2007 y que cuenta con todos los informes favorables de Intervención y Secretaría.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, **Sr. Mollá Nieto**, para manifestar que, en coherencia con el voto que se dio al Presupuesto que ha dado lugar a esta cuenta general, puntualizando que ese voto fue en contra, han decidido que el voto a la cuenta general también va a ser en contra.

Ofrecido por la Presidencia turno de palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, éste no desea intervenir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **con el voto favorable de los siete Concejales del grupo socialista y con el voto en contra de los cinco Concejales del grupo popular**, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, y en consecuencia, remitir ésta al Tribunal de Cuentas de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Que por la Intervención Municipal se adopten cuantas medidas sean procedentes para la rendición al Tribunal de Cuentas de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.007, quedando a disposición del mismo los libros de contabilidad y cuantos documentos contables y justificantes forman parte de la Cuenta General.

SEGUNDO. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras explicar que han sido revisadas cada una de las facturas y validadas por cada uno de los departamentos y por la Intervención del Ayuntamiento, manifiesta que van a proponer la aprobación de tales facturas, puntualizando que corresponden a ejercicios anteriores y que efectivamente que son adeudadas por el Ayuntamiento. A continuación, y tras indicar que los Concejales las conocen, procede a referirse a las facturas que integran el reconocimiento, señalando que una es una pequeña factura de la Sociedad General de Autores, que otra es una pequeña factura de 468 euros correspondiente a otro proveedor, a cuatro facturas de mantenimiento de ascensores, una factura de una representación teatral de 1.160 euros y a una factura de VIARSA por la prestación de servicios extraordinarios, precisando que todas ellas suman un total de 10.118,01 euros. Concluye el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que pasan a su aprobación como trámite necesario para el pago de las mismas, precisando que están los informes de Intervención y de cada uno de los departamentos validando las facturas, todo de acuerdo según la legalidad vigente.

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Concejal del Grupo Popular, **Sr. Sánchez Técles**, quien, tras señalar que es cierto que se trata del reconocimiento de una cantidad pequeña, manifestar que también es cierto que es el segundo que traen este año. Comenta



asimismo el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, en referencia a los miembros del grupo socialista, que parece ser que guardan muy bien las facturas en el cajón y que de vez en cuando parece que encuentran alguna. Continúa el Sr. Sánchez Tecles refiriéndose a las facturas, centrándose en la del teatro, de la que precisa que es de fecha 30 de diciembre de 2006, es decir, de hace dos años, añadiendo que, sí bien es cierto que la fecha de registro de entrada es de 3 de abril, la fecha de fax es de 13 de marzo, aludiendo a la existencia de una diferencia de 15 días y aludiendo a que parece ser que no hay control. A continuación, se refiere el Concejal popular a la facturas de OTIS, aludiendo al reconocimiento por la empresa del fallo a la hora de la presentación de las mismas, pasando a preguntar si es que no tenían previsto que éstas iban llegar porque son gastos corrientes. Acto seguido se refiere a las facturas de VIARSA, manifestando su sorpresa porque son de los años 2003 y 2004 y añadiendo que este Ayuntamiento cada vez alarga más los plazos para pagar. Continúa comentando que una tiene registro de entrada del 14 de julio de 2003, pasando a indicar que se está pagando esta factura cinco años después de su presentación, plazo que considera bastante excesivo por lo que pide del Concejal de Hacienda alguna justificación sobre ello.

Tras la intervención del Sr. Sánchez Técles, y ofrecida por la Presidencia toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, para explicar que la aprobación de facturas posteriores al cierre del ejercicio es una práctica común en todos los Ayuntamientos y organismos públicos españoles de manera constante. Añade el Concejal, refiriéndose al Sr. Sánchez Técles, que entiende que no haya tenido experiencia en cuanto a este tipo de cuestiones, pasando a pedirle que tenga confianza en ello cuando dicen que esto es un tema de pequeño importe y bastante habitual. Continúa comentando el Sr. Montesinos que el primer reconocimiento extrajudicial de créditos que se hizo a principios de año corresponde a facturas que se han presentado con posterioridad al cierre del ejercicio pero que tenían un retraso pequeño, pasando a objetar, tras precisar que incluso alguna está en trámite de informe de los servicios técnicos todavía, que, sin embargo, ocasionalmente algunas de las facturas que se presentan en el Ayuntamiento en reclamación de cantidades muchas de ellas son denegadas porque corresponden a pagos duplicados o a servicios que no se han prestado, precisando que incluso algunos proveedores, precisando que afortunadamente muy pocos, presentan facturas fuera de plazo con este fin. Continúa comentando el Concejal que el total de los 10.000 euros que hoy se traen a pleno corresponden a ocho facturas, de las cuales, más de la mitad, son de la empresa ZARDOYA OTIS, precisando que es una empresa dedicada al mantenimiento de ascensores, pasando a puntualizar que esta empresa reconoce que se ha equivocado y que en su contabilidad estaban reflejadas esas facturas que nunca presentaron. Prosigue el Concejal de Hacienda explicando que de las diez facturas que se han presentado sólo uno de los proveedores ha acreditado la presentación en el Ayuntamiento, pasando a precisar que lo que si han acreditado todos ellos es que prestaron los servicios y que así lo han hecho saber los técnicos de cada uno de los departamentos. En este sentido, prosigue el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que en la mayoría de los casos, precisando que en el caso de OTIS se reconoce expresamente en una carta, estas facturas corresponden a faltas de cuadre en las contabilidades de las empresas, pasando a señalar que estas cosas suceden y que tienen que resolverlas, unas veces favorablemente y otras no. Asimismo, repite el Concejal al Sr. Sánchez Técles que nada tiene que ver esto con el reconocimiento extrajudicial de crédito que se hizo en abril, pasando a referirse a lo pequeño del importe y solicitando del Concejal popular que no se le dé más importancia de la que tiene. Acto seguido, pasa a referirse a la factura de VIARSA, manifestando que es una discrepancia que apareció en la contabilidad de esta empresa y la del Ayuntamiento, añadiendo que esta empresa nunca se demostró expresamente que la factura fuese válida y que cuando finalmente ha demostrado que era correcta y la ha presentado en el registro del Ayuntamiento en marzo de 2008 es cuando los servicios técnicos han validado esta factura la han pagado. Prosigue el Concejal, refiriéndose al Sr. Sánchez Técles, manifestando que como comprenderá no van a pagar ninguna factura que no esté perfectamente validada por los servicios técnicos, precisando que en este caso se trata de 3000 euros que efectivamente constituía un descuadre de la empresa, la cual reclamaba este importe pero que hasta marzo de este año no demostró que esta factura se debía. Asimismo, indica el Concejal de Hacienda que, como cree que se debe hacer, cuando un proveedor que ha tenido dejadez en la presentación de sus facturas les demuestra que efectivamente se debe ese dinero entonces deben pagar y así lo



hacen. Concluye el Sr. Montesinos Sánchez solicitando del Sr. Sánchez Técles que no haga la demagogia de facturas de cajón y todo eso porque sabe que no hay facturas de cajón, que las cuentas del Ayuntamiento de Caudete son transparentes y que hoy tiene una prueba de ello al traer esto a Pleno para conocimiento de todos, añadiendo que son errores de los proveedores y rogando del Sr. Sánchez Técles que no mate moscas a cañonazos.

Ofrecido por la Presidencia segundo turno de palabra al grupo municipal del Partido Popular, hace uso de ésta el Concejal de este grupo, **Sr. Sánchez Técles**, quien, tras manifestar que intenta ser coherente con lo que hace y referirse a la habitualidad de esta práctica manifestada por el Concejal de hacienda, señala que le está dejando bastante preocupado porque si pagar facturas a los cinco años es practica habitual le está justificando porque el Ayuntamiento tiene que irse cada vez más a buscar empresas fuera de Caudete para que le suministren productos o servicios, puntualizando que en el municipio va a querer aguantar en sus costillas la deuda cinco años. Continúa el Concejal refiriéndose a dos facturas que se presentaron en el registro de entrada en el Ayuntamiento con el número 4528 y con fecha 14 de julio de 2003, refiriéndose a la afirmación del Concejal de Hacienda sobre su presentación en marzo y a la ausencia de control alguno porque en marzo la empresa ha reclamado la factura después de cinco años y la traen a reconocimiento extrajudicial en diciembre cuando el anterior reconocimiento fue en abril, concluyendo su intervención pidiendo coherencia al Concejal de Hacienda y afirmando que lo ve difícil de creer.

Cierra el turno de intervenciones el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, respondiendo al Sr. Sánchez Técles que no le ha dicho que sea práctica habitual que haya una factura tan antigua, sino que es práctica habitual en todas las Administraciones que facturas y gastos de todo tipo de un año, dos o incluso más en algunos casos se aprueben con posterioridad, añadiendo que este es el procedimiento legal para aprobarlas y que no se puede hacer de otra forma, añadiendo que el Ayuntamiento de Caudete tiene un gasto de 12 millones de euros y que 10.000 euros en un porcentaje de 12 millones es una cantidad relativamente pequeña. Prosigue el Concejal declarando que, de las diez facturas, nueve corresponden a errores flagrantes reconocidos de los propios proveedores que tácita o expresamente reconocen que no presentaron la factura o no hicieron el control que debían, añadiendo en ese caso no pueden hacer nada y que solamente pueden hacerlo una vez que se presentan las facturas, se verifica que son correctas y se pagan. Continúa refiriéndose el Sr. Montesinos Sánchez al caso de VIARSA, manifestando que la empresa reclamaba la factura y que ellos le decían que acreditase que efectivamente ésta correspondía a un servicio prestado, añadiendo que hasta marzo de este año no acreditó la presentación y realidad de esa factura, pasando a referirse a que se está hablando de una sola factura de una empresa que debe estar facturando más de 150.000 euros anuales. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez afirmando que esta factura de 3.000 euros, precisando que se trata además de una facturación constante, crea un descuadre en su contabilidad que la empresa reclamaba, pero no como factura o servicio concreto sino como un importe contable. Continúa explicando el Sr. Montesinos Sánchez que los servicios de Intervención del Ayuntamiento, cuando hacían los cuadros con la auditoría, también detectaron una diferencia, objetando que VIARSA no acreditó a que correspondía, pasando a explicar que cuando la empresa este ha acreditado a qué correspondía y los servicios técnicos han validado es cuando se trae a reconocimiento. Prosigue el Concejal de Hacienda manifestando que aquí no hay ninguna pérdida de control sino al contrario, pasando a precisar que los servicios técnicos del Ayuntamiento han funcionado perfectamente y han validado la factura según el procedimiento habitual. Continúa dirigiéndose al Concejal del grupo municipal del Partido Popular para decirle que, antes de hacer esas afirmaciones tan ingeniosas que hace, debería revisar los procedimientos administrativos y ver que lo que se ha hecho es lo correcto, así como revisar el informe de Intervención, pasando a reprocharle que al decir lo que dice también está poniendo en entredicho en entredicho a los funcionarios y técnicos de los departamentos y que eso no lo debe hacer. Prosigue el Concejal de Hacienda explicando que ésta es una práctica normal de trámite administrativo de un Ayuntamiento, añadiendo, dirigiéndose al Sr. Sánchez Técles, que cree que le han dado este papelón y está intentando sacarle punta al tema pero que no la tiene. Finaliza su intervención el Concejal de Hacienda comentando que esto es un trámite administrativo sin más, precisando que ha sido validado por los servicios técnicos y por los



técnicos de los departamentos y que corresponde a errores de proveedores que no han presentado en tiempo y forma las facturas, añadiendo que una vez que lo han hecho el Ayuntamiento no tiene inconveniente en pagarles pero por el procedimiento legal, precisando que es éste, y con absoluta transparencia como se está viendo, solicitando del Sr. Sánchez Técles que corrija las afirmaciones que ha hecho.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **por unanimidad de los Concejales asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos del ejercicio 2.007 (RC 2/ 2008), por importe de DIEZ MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON UN CENTIMO DE EURO (10.118,01 euros), de acuerdo con la relación de facturas presentada por la Intervención municipal que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar gasto, por importe de DIEZ MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON UN CENTIMO DE EURO (10.118,01 euros), con cargo a la partida 121.220.03 del Presupuesto.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes en Derecho.

TERCERO. MODIFICACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO S 1/2008.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, explicando que se llevó a Comisión Informativa no hace mucho una modificación presupuestaria, precisando que es la única que se ha traído a Pleno este año, que asciende a 286.723 euros y que con ella se pretende dotar a alguna de las partidas que se prevé que a final de año van a tener la necesidad de ser aumentadas. Prosigue el Concejel refiriéndose a una dotación, pasando a explicar que esa dotación se hace por mayores ingresos que han tenido en otras partidas, pasando a explicar en este sentido que los beneficios de GEURSA han sido importantes y han generado dividendos de los que una parte van destinados a esta modificación. Asimismo, indica el Concejel de Hacienda que el incremento de la actividad económica ha generado licencias de apertura de establecimientos por encima de lo previsto y que estas partidas también se destinan a esta modificación, pasando a concretar que procedentes de dividendos de GEURSA son 227.000 euros y de licencias de apertura mayores a las previstas 58.860 euros. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez proponiendo que este dinero se destine a una partida que se creó a principios de año con destino a reconocimiento extrajudicial de gastos del año 2007, puntualizando que es una partida que se creó sin dotación porque se pretendía que se nutriera por vinculación pero que en este momento está generando problemas en la vinculación del resto de partidas y explicando que, por tanto, existe la necesidad de dotarla para que otras partidas puedan cumplir con los límites previstos. Continúa el Concejel de Hacienda explicando que también se incrementan los trabajos de asesoramiento, administración y relación de proyectos porque vistos los proyectos generados para el Ayuntamiento y la actividad de asesoría que genera este Ayuntamiento se prevé que esa partida deba ser incrementada. Por otro lado, continúa el Sr. Montesinos Sánchez refiriéndose al porcentaje que cobra el servicio de recaudación, a la vista de la recaudación obtenida y de los nuevos padrones del año 2008, también tiene que ser dotado en mayor medida. Continúa su intervención el Concejel afirmando que estas tres partidas suman los 286.723 euros que por mayores ingresos se pretenden crear, precisando que cuenta con los informes favorables de la Comisión de Hacienda y de la Intervención y que se trae a Pleno para su aprobación, concluyendo su intervención manifestando que también se trata de un trámite administrativo habitual en todos los organismos públicos.

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Concejel del Grupo Popular, **Sr. Sánchez Técles**, comentando que traen hoy esta modificación de crédito porque dicen que han tenido mayor recaudación y que es cierto, añadiendo que la traen para poder pagar con la mayor recaudación el reconocimiento extrajudicial de crédito del año 2007, precisando que asciende a 218.000 euros. Continúa el Concejel manifestando que repite lo que ha comentado anteriormente, pasando a explicar que el reconocimiento se hizo en el año 2007 y que ahora vienen a



que aprueben la modificación del Presupuesto del año 2008 para poder pagarla, pasando a referirse al atraso de las facturas del 2007 más todo lo que llevan del año 2008 y al alargamiento de los plazos todo lo que se puede y más, generándose un debate a raíz de estas afirmaciones. Continúa el **Sr. Sánchez Técles**, dirigiéndose al Sr. Montesinos Sánchez, para manifestarle que algo no funciona bien porque si ahora traen el reconocimiento extrajudicial de 2007, generándose un debate en el que interviene la **Presidencia** para instar al Concejal a hacer su exposición y que el Concejal le contestará, generándose asimismo debate al respecto. Continúa su exposición el Sr. Sánchez Técles reiterando que ve que algo no va bien y afirmando, en referencia al grupo socialista, que llevan una política de saco de aquí para meter allá, de no se por dónde voy y de que lo primero que pillo es lo primero que uso.

Tras la intervención del Sr. Sánchez Técles, y ofrecida por la Presidencia toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien aclara que el reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde a gastos de 2007 que se hicieron en abril de 2008, precisando que se creó una partida en ese momento para hacer esos pagos y que se llevaron todos a cabo en mayo si no recuerda mal, precisando que se trata de 213.000 euros. Continúa el Concejal explicando que, pese a que se hicieron en mayo, existe en el Presupuesto una cosa que se llama vinculación, pasando a indicar que esa partida tiene vinculación con otras partidas presupuestarias y explicando que como esa partida se creó previendo que por vinculación sería suficiente se hicieron todos los pagos. Prosigue el Concejal especificando que se creó esta partida por vinculación, previo informe de Intervención, se aprobaron las facturas y se hicieron los pagos, pasando a explicar que esas facturas se nutrieron de manera automática, por el procedimiento de vinculación, del resto de partidas de su agrupación. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez explicando que, al cabo de los meses, se ha visto que no es suficiente no por esa partida sino porque está dañando los límites del resto de partidas de su agrupación, pasando a manifestar que se trata de un trámite administrativo y burocrático y afirmando que en ningún Ayuntamiento o Diputación se entra en razones políticas sino que simplemente se aprueba sin más porque es un trámite administrativo contable. Continúa su exposición el Concejal indicando que esa partida necesita ser dotada y que nada tiene que ver con los cobros y los pagos, sino que tiene que ver con la vinculación del resto de partidas. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez precisando que hay otras partidas que por vinculación están agotadas y que lo que pretenden es que estas partidas agotadas por vinculación vuelvan a estar abiertas y poder realizar cargos. Continúa el Concejal dirigiéndose al Sr. Sánchez Técles para decirle que lo que ha dicho cree que lo ha dicho sin esa intención pero no es cierto, pasando a explicar que esas partidas del reconocimiento extrajudicial se pagaron inmediatamente tras su aprobación en abril, pasando a solicitar del Sr. Sánchez Técles que no confunda la tesorería, los cobros y los pagos con la presupuestación, la dotación de partidas y con las posiciones del balance. Prosigue el Concejal señalando, tras referirse a la experiencia del Sr. Sánchez Técles en contabilidad privada, que la contabilidad pública tiene más cosas que ver y que no se pueden confundir unas cosas con las otras, precisando que nada tiene que ver una modificación presupuestaria con los cobros y los pagos. Concluye su intervención reiterándose en que el reconocimiento y pago de las facturas se hicieron en abril y manifestando que ahora lo que están haciendo es una modificación administrativa simple que lo que pretende es liberar partidas que en este momento están limitadas, precisando que además lo hacen con mayores ingresos.

La Presidencia pregunta si se puede dar paso al turno de votación, si bien toma la palabra el Concejal del grupo popular, **Sr. Sánchez Técles**, quien, refiriéndose a las explicaciones del Sr. Montesinos Sánchez, señala que si ha entendido bien, lo que se van a hacer ahora es meter dinero en esa partida porque el dinero con que contaba ésta lo han gastado en otras que se pueden complementar, generándose un debate al respecto. Continúa el Concejal señalando que están presupuestando porque ese dinero está vinculado con otras cuentas y que, entonces, como en esta cuenta había dinero la han vinculado con otras y lo que se pretende ahora es volver a inyectar a esta vinculación, generándose nuevo debate.

Interviene en este punto la **Presidencia** quien, tras preguntar al Sr. Sánchez Técles si ha terminado, manifiesta que estas cuestiones las podían ver en las Comisiones porque no es cuestión que tengan que estar aquí trece personas más dos técnicos viendo lecciones de estas carac-



terísticas, generándose debate al respecto.

Toma la palabra el Concejal de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, aclarando que este punto es una modificación de créditos que se trae en diciembre de un presupuesto de doce millones de euros y que es de 286.000 euros, precisando que es la modificación presupuestaria más pequeña de los últimos diez años en este Ayuntamiento. Continúa el Concejal explicando que este año no han necesitado modificaciones presupuestarias de mayor calado y que es un trámite administrativo, pasando a dar la razón a la Presidencia y a afirmar que cualquier duda que surja respecto de una cuestión técnica como esta debe dirimirse en otro sitio porque aquí están para otro tipo de cuestiones. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que la situación es más complicada porque el Sr. Sánchez Técles no le cree cuando dice las cosas, puntualizando que más bien no le cree por desconocimiento que por otra cosa. Prosigue el Concejal de Hacienda explicando que esto es una modificación presupuestaria para dotar tres partidas que, en el caso de dos de ellas, necesitan mayor importe, refiriéndose a la redacción de proyectos y asesoramiento del Ayuntamiento, así como al servicio de recaudación, precisando que debido a que ha tenido mayor recaudación requiere más importe. A continuación, pasa a referirse a una partida que se creó en abril, precisando que se atendieron todos los pagos de esa partida, y de la que afirma que en este momento está dañando a otras que llegarían sin ningún apuro a final de año pero que por vinculación, puntualizando que es un concepto jurídico contable muy específico de la función pública, están siendo dañadas por esta partida que debe ser dotada, concluyendo su intervención reiterando esto es trámite administrativo sin importancia y solicitando del Concejal del grupo popular que le crea y que no le dé mas vueltas.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **con el voto favorable de los siete Concejales del grupo socialista y con el voto en contra de los cinco Concejales del grupo popular**, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto General vigente S-1/2008, mediante suplemento de crédito.

SEGUNDO.- Exponer al público expediente de modificación presupuestaria mediante la inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, por plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen por los interesados, quienes podrán formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación durante el citado plazo. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

CUARTO. CAMBIO AFECCIÓN INVERSIONES 2008.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien explica que en el año 2008 ha habido una cantidad importante de ingresos que no se esperaban y que desde el punto de vista presupuestario deben ir destinados a inversiones, añadiendo que las inversiones que se han hecho en el municipio de Caudete en energía fotovoltaica, precisando que, como se realizan en suelo rústico, requieren del aprovechamiento urbanístico sobre el total del proyecto. Continúa explicando que en este ejercicio ha habido tres grandes inversiones de fotovoltaicas que han generado un importante saldo en este aprovechamiento urbanístico, puntualizando que debe ir destinado a patrimonio municipal de suelo y que, a su vez, sólo sirve para financiar inversiones y que se debe acreditar que ese dinero ha ido a financiar inversiones. Además, continúa comentando el Concejal, ha habido otro ingreso importante y no presupuestado que han sido los dividendos generados por los beneficios de la empresa municipal GEURSA, precisando respecto de dichos beneficios que es potestad del Ayuntamiento dedicarlos a patrimonio municipal de suelo o no, afirmando, en referencia a su grupo político, que han pensado que en este momento en que se requiere de fuertes inversiones lo más apropiado era dedicarlo no a gasto corriente sino a inversiones y a patrimonio municipal de suelo. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que esto hace que deban acreditar que esas dos partidas tan importantes van a financiar las inversiones del año 2008, añadiendo que, al mismo tiempo, han liberado parcelas del Parque Tecnológico para inversiones de futuros ejercicios. Prosigue el Concejal argumentando que esto también es un trámite administrativo, precisando que quizás bastante más complicado que los dos trámites



anteriores, y que requiere, por transparencia, de la aprobación del Pleno y de los informes que los Concejales han podido ver en el expediente, señalando que todos son favorables. Concluye su intervención el Concejal declarando que no es más que un acto de transparencia en cuanto a la financiación de inversiones, añadiendo que, por otro lado, clarifica y cumple con la legalidad vigente en cuanto a la transparencia de la inversión del patrimonio municipal de suelo en otras inversiones que están permitidas por la ley.

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Concejal del Grupo Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, quien, tras agradecer al Concejal de Hacienda las explicaciones ofrecidas, aclara que en este punto, al igual que en el punto anterior, por coherencia política, precisando que votaron en contra de los Presupuestos, van a votar en contra.

Ofrecida por la Presidencia hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras referirse a sus comentarios anteriores sobre que se trata de un trámite burocrático y un acto de transparencia, manifiesta que votar que no a una modificación de este tipo por una cosa que, puntualiza que entre comillas, se llama coherencia política es propio de un grupo político que no encuentra argumentos ni razones para denegar una cosa que no tiene ningún problema.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **con el voto favorable de los siete Concejales del grupo socialista y con el voto en contra de los cinco Concejales del grupo popular**, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2008, quedando confeccionado tal como se expone en documento anexo.

SEGUNDO.- Someter a información pública el expediente mediante Edictos que se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento e insertarán en el Boletín Oficial durante el plazo de 15 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- En caso de que no se presentasen reclamaciones en el periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo y aprobado con carácter definitivo el expediente.

CUARTO.- Una vez producida la aprobación definitiva, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia los Acuerdos elevados a definitivos y el texto íntegro de la modificación, y remitir simultáneamente copia del Acuerdo a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y del Estado.

QUINTO.- Facultar a la Alcaldía tan ampliamente como en Derecho proceda para la formalización y gestión de este Acuerdo, así como para la resolución de cuantas incidencias o reclamaciones puedan plantearse como consecuencia del desarrollo formal de su contenido, bien por los interesados, bien por terceros o por organismos o entidades a que afecte o pueda afectar.

QUINTO. PRESUPUESTO GENERAL 2009.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno para su aprobación inicial el Presupuesto General correspondiente al año 2009, junto con la previsión de Gastos e Ingresos de la empresa municipal "Sociedad Mercantil de Gestión Urbanística Municipal Caudete S.A." y los anexos de personal. Comienza el Concejal de Hacienda manifestando que el 19 de diciembre vieron en Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio el Presupuesto General del año 2009, añadiendo que todos los Concejales tienen el CD con toda la información a su disposición, que está el expediente completo y que los informes técnicos y jurídicos son favorables y describen perfectamente los términos del Presupuesto. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez exponiendo que en las bases de ejecución hay dos modificaciones fun-



damentales, precisando que las otras son de forma, pasando a indicar que una es la remuneración de los Concejales, indicando que se fija dándole una cantidad a cada intervención que hacen los Concejales si bien poniendo un límite máximo para cada uno de los Concejales según intervengan en una comisión o en varias. Continúa explicando el Concejal de Hacienda que las asignaciones a los miembros de la Comisión serán, en el caso de los liberados, idénticas a las del año anterior con un incremento del dos por ciento, precisando que es el que corresponde a los funcionarios y que es inferior al I.P.C. Asimismo, explica el Sr. Montesinos Sánchez que por asistencia efectiva a cada Pleno los Concejales cobrarán una cantidad de 175 euros, que por asistencia efectiva a cada comisión informativa 50 euros, pasando a precisar que el máximo de retribución por estos conceptos será de 2300 euros anuales, y que por asistencia efectiva a cada Comisión de Gobierno los Concejales que asistan a ellas tendrán una remuneración de 150 euros, pasando a precisar que en el caso de Concejales que intervengan en Comisión de Gobierno el límite máximo tanto por asistencia a Plenos, asistencia a comisión y asistencia a Comisión de Gobierno será como máximo anual de 6800 euros. Continúa el Concejal explicando, tras indicar que las cantidades anteriores son muy similares a las retribuciones del año anterior en términos absolutos, que la otra modificación que reflejan las bases de ejecución como consecuencia de la aprobación de la Ordenanza de Subvenciones es que las bases reflejan al igual que el cuerpo del presupuesto las subvenciones de más de 3000 euros que se pueden otorgar como máximo a las asociaciones que figuran, pasando a citar las siguientes entidades y cantidades:

- Cáritas Interparroquial de Caudete con 4.400 euros
- Escuela Municipal de Música con 60.000 euros anuales
- Asociación Musical
- Club de Atletismo Caudete Antonio Amorós 3.000 euros
- Mantenimiento Centro de Día con poco más de 13.000 euros
- Asociación de Comparsas 23.000 euros
- Club Baloncesto Caudete 4.600 euros
- ACAFEM 10.064 euros
- Caudete Televisión 7.200 euros
- Peña Mountain-Bike 3400 euros
- Asprona 3.000 euros
- Cruz Roja 4.000 euros
- Club de Fútbol C.D. Caudete 3.600
- Cruz Roja por otros conceptos 3.000 euros
- Cofradía del Dulce Nombre de Jesús 3.000 euros
- Amigos de los Reyes Magos 6.600 euros
- Cofradía de San Antón 1.200
- Cofradía de San Blas 1.200
- Carnaval 2009 varios conceptos por 1.200,1.200, 800 y 2.050
- Comisión Episodios Caudetanos 6.000 euros
- Asociación de Comparsas para el edificio social 18.000 euros
- Ermita de San Antón 3.000 euros
- Mayordomía para la Sala de Mantos 3.000 euros
- Escuela de Música para compra de instrumentos de música 3.000 euros
- Reforma de la Ermita de Santa Ana 3.000 euros
- Unión Musical 30.000 euros.

Tras indicar que ha mencionado todas las subvenciones porque son es concepto de nueva creación como consecuencia de la Ordenanza de Subvenciones, continúa el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que el informe económico-financiero resume el importe de cada uno de los conceptos, pasando a precisar que los Impuestos directos previstos suman 2.244.000 euros, los Impuestos indirectos 1.095.000 euros, las Tasas y otros ingresos 2.129.000 euros, las Transferencias corrientes que se reciben de otras Administraciones 3.600.000 euros, los Ingresos patrimoniales 245.000 euros, concluyendo que en total los ingresos corrientes suman un 9.336.000 euros. A continuación procede el Concejal de Hacienda a indicar que el total endeudamiento o la anualidad teórica de ese endeudamiento que reflejan las cuentas suma 670.939



euros, pasando a precisar que la total carga financiera es ésta y que supone un 7,18 de derechos liquidados en el año 2007. Prosigue el Concejal indicando que las obligaciones reconocidas corrientes de ese Presupuesto suman 7.000.000, pasando a precisar que por tanto el ahorro neto es de 1.550.000 euros y que ello quiere decir que el capital vivo de las operaciones a largo plazo, puntualizando que es de 7.235.000 euros incluida la operación proyectada para este año, supone el 77,50 de los derechos liquidados corrientes. Asimismo, explica el Sr. Montesinos Sánchez que ambos índices, puntualizando que son los que miden el endeudamiento relativo, han mejorado sustancialmente en este Presupuesto y que están mucho más alejados que antes de los límites estatales, haciendo referencia a que a menudo son sobrepasados por numerosos Ayuntamientos.

Continúa el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que el total de Presupuesto es de 12.694.873 euros tanto de ingresos como de gastos y que está completamente nivelado, añadiendo que el informe de Intervención es favorable en todos sus términos, pasando a referirse a la Memoria y estado de tesorería de GEURSA e indicando que es un anexo la mercantil explica todo lo que pretende hacer dónde esta empresa explica lo que pretende hacer durante el año 2009. Acto seguido, procede a referirse al resumen de gastos e ingresos, indicando que es el siguiente: los Gastos de personal se estima que sumen 3.989.000 euros, los Gastos de compra de bienes corrientes y de servicios 3.341.000 euros, los Gastos financieros 325.000 euros, las Transferencias corrientes 353.000 euros, las inversiones reales para el presente ejercicio son de 4.053.000 euros, las Transferencias de capital a asociaciones para construcción de sedes o para inversiones de distinta naturaleza suman 140.000 euros y los pagos por amortización de préstamos se estiman en 475.000 euros, concluyendo que todo ello suma el total de 12.694.000 euros. Añade el Concejal de Hacienda que viene especificado cómo se distribuyen esos gastos en cada una de las partidas presupuestarias y también la distribución funcional del gasto, precisando que destaca la producción de bienes públicos y servicios sociales que suma 7.495.000 euros. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez refiriéndose al presupuesto de ingresos, aportando los siguientes datos: los Impuestos directos previstos suman 2.773.000 euros, los indirectos 550.000 euros, las Tasas y otros ingresos 3.824.000 euros, las Transferencias corrientes 2.797.000 euros, los Ingresos patrimoniales, precisando que se refiere a los ingresos de los bienes municipales que están siendo utilizados por particulares, se estima que tengan un resultado de 279.000 euros, las Transferencias de capital que reciba el Ayuntamiento de otras Administraciones Públicas para inversión suponen 1.977.000 euros, precisando que supone el 50% de las inversiones previstas, y que el préstamo a obtener será de 475.000 euros. Continúa el Concejal de Hacienda explicando que esto quiere decir que el endeudamiento que tiene el Ayuntamiento no se va a modificar, añadiendo que el mismo importe destinado a amortizaciones en el ejercicio va a ser el importe que se va a obtener como un nuevo préstamo no existiendo ninguna modificación del endeudamiento. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez refiriéndose a la Memoria de la Presidencia, precisando que está a disposición de los Concejales y que es donde se explica cada una de las variaciones, especificando que lo más importante en cuanto a los ingresos es que se espera un crecimiento importante del Impuesto de Bienes Inmuebles debido, no a un incremento de la imposición a los particulares, sino a la aparición de los bienes de naturaleza especial, citando las energías eólicas, fotovoltaicas y otras actividades que, precisa el Concejal, se están desarrollando en el municipio y que hasta esta fecha no pagaban Impuesto de Bienes Inmuebles y que a partir de ahora van a pagarlo. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez explicando que, por otro lado, se espera que el próximo año GEURSA dote al Ayuntamiento de partidas que vayan destinadas a la financiación de esas inversiones como ingresos extraordinarios. Tras precisar que todo está perfectamente explicado en la Memoria, continúa el Concejal manifestando que tiene que resaltar y que es muy importante que los miembros de la Corporación y los ciudadanos en general sepan que en el presente ejercicio no hay ninguna modificación en los impuestos, pasando a puntualizar que se hizo una pequeña modificación a mediados de año en la tasa de agua pero que desde ese momento no se ha tocado ningún impuesto ni ninguna tasa con el fin de contribuir en la medida de lo posible a paliar la situación económica vigente, precisando que el Ayuntamiento lo puede hacer en una medida pequeña pero el hecho de que no se suba ningún tributo en el año 2009 ayudará. Continúa el Concejal de Hacienda manifestando que esto debe ser entendido con claridad, reiterando que no se ha subido ninguna tasa ni ningún impuesto, puntualizando que se han congelado y que no solo no se ha subido el



I.P.C. sino que se han congelado todos los impuestos porque no ha habido ninguna modificación de Ordenanza que haya modificado los tipos de gravamen. Asimismo, explica el Sr. Montesinos Sánchez que el incremento de ingresos que reflejan los Presupuestos se debe exclusivamente a modificaciones en las bases imponibles o al incremento de los sujetos pasivos y nunca al incremento de impuestos. Acto seguido, pasa a referirse el Concejal a la existencia de una relación de inversiones y su financiación, así como una relación de personal, pasando a indicar que las inversiones suman aproximadamente cuatro millones de euros y que en ellas destacan, aparte del P.O.S. 2009, del que precisa que se destina siempre al arreglo de calles para lo que se destinan 255.000 euros como han hecho año tras año, las siguientes: afirma que hay una partida abierta 400.000 euros para la urbanización "Las Jornetas" con el fin de resolver esa parte del municipio desde el punto de vista urbanístico; asimismo, afirma que hay otra partida de cerca de 1.000.000 de euros que será subvencionada en su totalidad por la Junta de Comunidades para crear un vivero de empresas en el Parque Tecnológico, pasando a explicar que la Junta de Comunidades otorgará a lo largo del 2009 una subvención de aproximadamente 1.000.000 de euros que será destinada a la creación de algo que era un anhelo de el equipo de gobierno de los últimos años que era la creación de un vivero de empresas para dar salida a jóvenes empresarios que quieran iniciar su actividad y ayudar a que los trámites y el inicio sean facilitar mucho más leves; indica también que se sigue destinando una partida a la terminación de la nave de usos múltiples por 355.000 euros, precisando que su construcción se acaba de iniciar a la entrada del polígono industrial "Los Villares"; se refiere a continuación a partidas que han quedado pendientes o que se estima que puedan ser necesarias para la terminación del edificio de la Piscina Cubierta, la obra complementaria del Centro de Atención a la Infancia o la guardería que se encuentra sobre la Piscina, señalando que suman 656.000 euros; señala también que se estiman 60.000 euros para obras en colegio precisando, puntualizando que vienen siendo subvencionadas por la Junta de Comunidades; indica asimismo que se destinan 200.000 euros para inversiones que realice la Escuela Taller de Caudete, precisando que se va a crear de manera inminente; y finalmente señala que se destinan 100.000 euros para el Plan General de Ordenación Urbana. Tras aportar los datos, indica el Concejal de Hacienda que éstas son las cantidades más relevantes y que esos cuatro millones de inversión serán financiados con subvenciones aproximadamente el 50%, con cuotas de urbanización 400.000 euros, precisando que corresponde a "Las Jornetas", con cuotas de aprovechamiento urbanístico aproximadamente 1.800.000 euros, y con el préstamo 475.000 euros. Tras manifestar que estas son las inversiones fundamentales previstas para el año 2009, añade el Concejal que en estas inversiones no se incluyen las inversiones del Plan de Acción Local del Gobierno de la Nación, explicando que ha destinado para Caudete 1.800.000 euros más y que esta cantidad de nuevas inversiones para estimular el empleo no están recogidas en este Presupuesto, concluyendo su intervención indicando que serán inversiones nuevas que tendrán que definir en los próximos días en un Pleno que se celebrará próximamente.

Durante la exposición del Sr. Montesinos Sánchez, abandona el Salón de Plenos el Concejal del Grupo Popular Sr. Mollá Nieto, desde las 21:10 hasta las 21:14 horas.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal del Grupo Popular **Sr. Sánchez Técles**, quien comienza manifestando que en primer lugar hay que aclarar bien la nueva forma de remuneración que ha adoptado el equipo de gobierno a raíz de la Sentencia ganada por el Concejal de Alternativa ya que mucha gente va a pensar que los Concejales ganan un dineral cuando es rotundamente falso ya que la realidad, comenta el concejal, no es otra es que se quedan como antes o incluso peor. Continúa el Sr. Sánchez Técles explicando que, si sacan los números, el límite máximo para los Concejales de la oposición es de 2.300 euros, precisando que, al dividirlo por doce, da como resultado 191,65 euros, pasando a indicar que es una cantidad es muy parecida a la anterior y que la única pega es que ahora al rebasar el límite pueden estar que a medidos de año sin cobrar nada. Entrando en materia, continúa comentando el Concejal que el Partido Popular considera que estos Presupuestos de 2009, puntualizando que dada la nefasta situación económica que se vive actualmente en España y de una manera especial Caudete, serían los de mayor carga social y solidaria con las familias caudetanas y con los 1.300 demandantes de empleo que hay actualmente en Caudete, por lo que creían que predominaría la austeridad, pasando a objetar que, al contrario, van a ser



unos Presupuestos subrealistas y faltos de sensibilidad. Pasando a referirse a la deuda municipal, manifiesta el Concejal que el Ayuntamiento de Caudete mantiene una deuda de 7.235.000 euros, precisando que son unos 1.200 millones de pesetas, pasando a indicar que en la Memoria de Alcaldía de los Presupuestos de 2008, en referencia a los miembros del grupo socialista, aseguraron que para el año 2009 la iban a reducir, pasando a afirmar que ahora, sin embargo, les cuentan que la reducirán en el año 2010 que es cuando de verdad prevén tener ingresos importantes. Prosigue el Concejal del grupo popular manifestando que el problema es que esa historia, en referencia a los miembros del grupo socialista, ya la han contando antes y el resultado ya lo saben, pasando a indicar dirigiéndose al Concejal de Hacienda que, como consecuencia de la deuda de 1.200 millones de pesetas, el año anterior presupuestó para pagar intereses y amortización 475.000 euros, precisando que son 79 millones de pesetas, y que para el 2009 tiene previstos para los mismos conceptos 800.000 euros, precisando que son 133 millones de pesetas y un 69% más. Dirigiéndose al Sr. Montesinos Sánchez, continúa el Concejal popular manifestando que les puede contar que ha terminado el periodo de carencia de algún préstamo, pasando a indicar, tras aludir a que debe ser eso, que antes o después los prestamos hay que pagarlos y a los caudetanos les va a tocar pagar ahora lo más gordo, instando al Concejal a pensar que en estos tiempos de crisis en qué otras cosas se podrían haber empleado esos 113 millones. Tras referirse a que cada vez con menos fondos propios y dirigiéndose de nuevo al Concejal de Hacienda, afirma que ahora les contará la historia para no dormir que quiera y que intentará justificar lo anterior pero que lo cierto es que el Ayuntamiento cada vez tiene menos capacidad de autofinanciación, precisando que la prueba es que en el presupuesto de inversiones 2008 este Ayuntamiento aportaba de fondos propios 30.000 euros, puntualizando que son 5 millones de pesetas, y que sin embargo en este nuevo presupuesto de 2009 tan solo aporta 5.600 euros, puntualizando que son 900.000 pesetas, añadiendo que no hay que olvidar que para poder llevar a cabo las inversiones previstas necesitan otro préstamo de 475.000 euros, precisando que son 79 millones de pesetas y que éste es un síntoma claro de la mala gestión que está realizando el equipo socialista. Continúa exponiendo el Sr. Sánchez Técles, refiriéndose al grupo socialista, que en la última partida del capítulo de inversiones dicen que van a amortizar 475.000 euros de la deuda municipal con parte del dinero que esperan recaudar con las cuotas de urbanización del Parque Tecnológico y que en los Presupuestos generales prevén pedir un préstamo de otros 475.000 euros para pagar parte de estas inversiones. Prosigue el Concejal popular exponiendo que, siendo preocupante todo lo anterior, hay otros datos que merecen su atención y le preocupan pues, unido a lo anterior, hacen que estos Presupuestos sean poco creíbles y muy arriesgados para el futuro de los caudetanos, indicando que lo más probable es que hagan crecer de forma alarmante la ya voluminosa deuda municipal, pasando a referirse a ciertos ingresos que, afirma, el Concejal de Hacienda ha hecho figurar en los Presupuestos y que, indica, como ha quedado demostrado en ejercicios anteriores, puede ser que lleguen a Caudete o no, pasando a referirse a los ingresos previstos para inversiones desde la Junta de Comunidades y citando, como por ejemplo, las subvenciones de la Junta presupuestadas para el 2009 para las obras del Centro de Atención a la Infancia por 500.000 euros, especificando que son 83 millones de pesetas, pasando a afirmar que esta partida es exactamente igual a la que presupuestó el año anterior y el dinero no ha llegado. Otro ejemplo, afirma el Concejal, es la partida destinada al P.G.U., especificando que está dotada con 90.000 euros y que son 15 millones de pesetas, para el 2008, alegando que igualmente para el 2009 dota la misma cantidad y manifestando su deseo de que esta vez el dinero llegue. Continúa refiriéndose al mismo apartado de subvenciones de la Junta de Comunidades, manifestando que tienen programado recibir una dotación para el vivero de empresas, manifestando que la obra que se realizará dependiendo de si llega o no llega el dinero. Acto seguido, y dirigiéndose al Sr. Montesinos, le pide que no se sorprenda si pone en duda esas obras de la Junta pues la semana pasada se aprobaron los presupuestos de la Junta de Comunidades y para Caudete sólo vienen adjudicados 63.000 euros, especificando que son 10,5 millones de pesetas y que son exclusivamente para el Centro de Salud que tiene proyectado realizar la Junta en este municipio, añadiendo que, por cierto, no tiene partida presupuestaria.

En otro orden de cosas, comenta el Sr. Sánchez Técles dirigiéndose al Concejal de Hacienda, que la otra fuente de ingresos con la que pretende financiar parte de las inversiones previstas para 2009, precisando que casi un 40% de ellas, es por medio del cobro de cuotas de aprovechamiento urbanístico del Parque Tecnológico, añadiendo que el Concejal prevé aportar a las



inversiones del año 2009 por este concepto algo más de 1.800.000 euros, especificando que son 300 millones de pesetas y objetando que, por lo que se ve en la calle, la situación no es la más favorable, añadiendo que, no queriendo ser pesimista sino más bien cauto, esas previsiones tienen muchas posibilidades de que no se cumplan. Prosigue el Concejal popular afirmando que algo parecido le ocurre a los 550.000 euros, especificando que son 91 millones de pesetas, que tiene previsto ingresar este Ayuntamiento por parte del sector de la construcción, pasando a manifestar, en referencia a su grupo, que ven esto con sorpresa cuando ven que en el resto de los Ayuntamientos del país los ingresos por este concepto bajan y que en Caudete tienen una ligera subida, añadiendo que eso no se lo cree nadie. Prosigue el Sr. Sánchez Técles refiriéndose a las Licencias de apertura, explicando que en esta partida el Concejal tiene previsto un incremento de ingresos en un porcentaje de un 1.900 %, explicando que pasará de recaudar 6.500 euros, especificando que son algo más de un millón de pesetas, previsto para el año 2008 a tener previsto ingresar en el año 2009 por el mismo concepto 130.000 euros, especificando que son 22 millones de pesetas, afirmando que es realmente increíble. Prosigue el Concejal manifestando que estas previsiones presupuestarias que el Concejal les trae aquí no están fundamentadas en previsiones lógicas y en un estudio real de la situación económica de Caudete, por lo que, afirma, no son reales ni aproximadas y que como consecuencia de eso los proyectos que proponen, en referencia al grupo socialista, no son fiables pues su financiación es poco dudosa ya que los ingresos previstos pueden ser o no ser.

A continuación, pasa a referirse el Sr. Sánchez Técles a la urbanización de "Las Jornetas", afirmando que, además de los detalles apuntados anteriormente, hay otros que tampoco están muy claros entre los que destaca una partida destinada a esta urbanización, apuntando que curiosamente en los años 2007 y 2008 la valoraron ustedes, en referencia al grupo socialista, en 300.000 euros, especificando que son 50 millones de pesetas, y en este año 2009 la valoran en 400.000 euros, especificando que son 67 millones de pesetas, precisando que se trata de un 33% más, añadiendo que este importe los vecinos se niegan a aportar ahora dada la situación económica actual. En este punto, hace un inciso el Concejal para manifestar, refiriéndose al grupo socialista, que su grupo les dijo que iban a tener problemas con esa urbanización y les dijeron que todos los vecinos estaban de acuerdo, puntualizando que les mintieron y precisando que los vecinos no están de acuerdo y que les han presentado alegaciones al proyecto. Pasando a referirse a la ayuda a la promoción de empresas, manifiesta el Concejal del grupo popular, refiriéndose al Concejal de Hacienda, que a partir de los ingresos dudosos que le ha detallado anteriormente hay una partida presupuestaria que, en referencia al grupo popular, echan mucho de menos, precisando que se trata de la que se destinaría a promocionar la implantación de empresas en Caudete, añadiendo, dirigiéndose al Sr. Montesinos, que no ha incluido ni un solo euro para ayudar a instalarse empresas en el municipio y solicitando del Concejal de Hacienda que no le diga la ayuda que hay desde la Junta de Comunidades, precisando que a esas ayudas pueden acceder todas las empresas, no sólo en Caudete sino también en otros municipios. Continúa el Concejal popular afirmando que se trata de crear un fondo local para poder ofrecer ayudas que marcarían la diferencia con el resto y que podrían suponer un revulsivo especial y diferenciador a aquellos empresarios que se quisieran instalar en Caudete, pasando a recordar a los miembros del grupo socialista que en doce años no han sido capaces de instalar empresas en Caudete que generen puestos de trabajo y que sólo han creado empleo en el Ayuntamiento lo que supone más carga para el resto de los ciudadanos, afirmando que realmente las pocas empresas que hay en Caudete las trajo Lillo, reiterando, refiriéndose a los miembros del grupo socialista, que en todo el tiempo que llevan no han hecho nada y aludiendo a las mentiras de siempre dirigiéndose al Sr. Montesinos. Continúa comentando el Sr. Sánchez Técles, dirigiéndose al Concejal de Hacienda, que para justificar los dudosos ingresos que le ha comentado anteriormente ahora les contará, puntualizando que como hace siempre, los múltiples proyectos que tiene previstos para avalar sus Presupuestos, pasando a rogarle que les diga también si tiene ya en su poder las solicitudes de licencia de apertura de esos proyectos o si, por el contrario, ocurrirá con ello como cuando les dijo que se iban a instalar en Caudete las cuarenta fabricas de especies de Novelda, una enorme empresa de transportes o ahora les vendrá con la reforma de los aerogeneradores de la Sierra. Prosigue el Concejal popular manifestando al Sr. Montesinos Sánchez que estos Presupuestos no son reales ni aproximados y que no sirven para ayudar a los 1.300 caudetanos que están demandando un empleo en este Caudete, añadiendo



que no crean trabajo y que con ellos no se facilita la instalación de empresas que les ayuden a paliar el problema del paro en Caudete. Insiste asimismo el Sr. Sánchez Técles, dirigiéndose al Concejal de Hacienda, en que estos Presupuestos no se ajustan a la realidad social y económica actual, puntualizando que no son verdad, concluyendo su intervención manifestándole que lo peor de todo es que, en lugar de ayudar a la sociedad caudetana a superar este mal económico que viven, lo único que conseguirá con ellos es complicar más todavía la vida a aquellos ciudadanos que trabajan y pagan sus impuestos religiosamente pues van a provocar más paro y endeudamiento municipal.

Durante la intervención del Sr. Sánchez Técles, siendo las 21:15 horas, abandona la sesión la Presidencia entre las 21:15 y las 21:20 horas, siendo asumida la Presidencia por la Sra. Vinader. Igualmente, siendo las 21:20 horas, abandona la sesión el Concejal del grupo popular, Sr. Mollá Francés, incorporándose a las 21:24 horas.

Tras la intervención del Sr. Sánchez Técles, y ofrecida por la Presidencia toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien comienza su intervención manifestando que nueve años escuchando al Partido Popular y los argumentos son siempre los mismos, puntualizando que, eso sí, la calidad de los lectores varía y añadiendo que es muy posible que sean redactados por la misma persona pero es variable la calidad de la lectura. Dirigiéndose al Sr. Sánchez Técles en cuanto al cometario sobre el Presupuesto de la Junta, indica el Concejal de Hacienda que éste tiene innumerables partidas en las que no consta la localidad a donde van a ir, pasando a indicar, tras referirse a innumerables partidas de educación y de desarrollo económico, que los caudetanos saben perfectamente que cuando el Presidente de la Comunidad Autónoma en Caudete promete algo lo cumple, indicando en este sentido que hace ya bastante tiempo el Presidente de la Comunidad Autónoma ofreció apoyo incondicional para la creación de la Piscina Cubierta y de todo el centro que está alrededor de ésta y que efectivamente cumplió con sus compromisos. Indica asimismo el Sr. Montesinos Sánchez que este equipo de gobierno, precisando que salvo fuerza mayor y que no recuerda ninguna pero que puede darse, ha cumplido todos los compromisos y que el Presidente de la Comunidad Autónoma dijo en Caudete que se comprometía en este ejercicio a subvencionar en los términos previstos por la Junta el vivero de empresas y que están absolutamente convencidos de que eso va a ser así porque así lo dice la historia, pasando a indicar en este sentido que el Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha dijo en Caudete que iba a crear una depuradora de nueva planta y que ahí está la depuradora, añadiendo que dijo que iba a subvencionar una nueva piscina cubierta para Caudete y que ahí está. En relación con esto, prosigue el Concejal de Hacienda concluyendo que la Junta de Comunidades cumple con la palabra dada y que ellos, en referencia a su grupo político, cumplen con la palabra dada, pasando a reprochar al Concejal popular que hace muy mal en meter cizaña respecto a esa cuestión. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez explicando que las inversiones de la Junta de Comunidades están repartidas por funciones y por cada una de sus Consejerías, pasando a decirle al Concejal popular que no le quepa ninguna duda de que en desarrollo económico Caudete tendrá la dotación prevista y prometida por el Presidente de la Junta para el vivero de empresas. Continúa el Concejal de Hacienda dirigiéndose al Sr. Sánchez Técles para, tras comentarle que ha intentado deslegitimar los ingresos municipales, exhortarle a leer el expediente completo, pasando a explicarle que, si hubiera leído con detenimiento y hubiera entendido bien las modificaciones presupuestarias que ha traído antes, vería que a fecha de octubre las licencias de apertura de establecimientos estaban por encima de los 60.000 euros aunque se habían previsto 6.500 euros, añadiendo que efectivamente en el ejercicio 2008 el incremento previsto por licencia de apertura de establecimientos ha sido enorme y que prevén que en el año que viene siga en esa tónica porque está previsto el otorgamiento de licencias de apertura en todas aquellas empresas del Parque Tecnológico que están construyendo sus naves y han solicitado los proyectos definitivos. Asimismo, manifiesta el Concejal que hay empresas importantes ya instaladas en Caudete que van a hacer ampliación de su actividad, con lo cual, indica, también se prevén ese tipo de tasas, pasando a añadir que a cierre del ejercicio 2008 la recaudación por licencias de apertura de establecimientos será superior al importe previsto. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que es verdad que en el resto de Ayuntamientos o en una cantidad importante de Ayuntamientos el Impuesto de Construcciones y Obras va a tener un resultado



negativo, precisando que sobre todo en los municipios de la costa en la que muchos Ayuntamientos han hecho una política desarrollista absolutamente desmesurada, señalando al respecto que han tenido muchos ingresos por este impuesto pero que ese sector se ha hundido en estos momentos y que por ello van a tener una reducción importante en el impuesto de construcciones y matizando que muy al contrario de lo que han hecho ellos en Caudete. Explica acto seguido el Concejal socialista que en Caudete lo que han hecho es preparar el camino para el desarrollo industrial, añadiendo que en este momento, dirigiéndose al Concejal Sánchez Técles para decirle que como bien lo sabe y, si no lo sabe, vaya a darle cabezazos a las naves como dice un amigo suyo, se están construyendo naves en el Polígono Industrial "Los Villares" las cuales van a generar negocios puesto que los proyectos de apertura de establecimientos ya están en el Ayuntamiento y bastantes ingresos por licencia de apertura de establecimientos.

Prosigue el Concejal de Hacienda y Patrimonio explicando, tras manifestar en referencia a los miembros del grupo popular que sabe que cuanto mejor le va al municipio de Caudete pero es para ustedes o que eso es lo que erróneamente creen, que el año 2009 para el Ayuntamiento de Caudete va a ser magnífico en cuanto a recaudación de licencias de actividad, indicándole al Concejal Sánchez Técles que puede darle nombres, apellidos e importes y verá que lo más probable es que se supere la cifra presupuestada. Además, apunta el Concejal, tiene que decirle que el ICIO generado por las naves ya previstas va a representar una cantidad muy importante y que tiene que tener en cuenta que hay otras actividades que también están generando ingresos por ICIO. Manifiesta el Concejal, dirigiéndose al Sr. Sánchez Técles, que algún compañero de éste decía que el año 2008, precisando que cuyo segundo semestre fue malo desde el punto de vista de la construcción de viviendas, iba a generar un menor importe en el Impuesto de Construcciones, pasando a avisarle que la recaudación por el Impuesto de Construcciones del año 2008 va a ser mayor de la prevista, añadiendo, tras precisar que al Concejal le parecerá muy alta, que es porque no se conoce todos los extremos del comportamiento de este tributo pero que ese no es su problema. Continúa el Concejal de Hacienda, tras referirse a las bases impositivas comunicadas en la Oficina del Catastro, señalando como ejemplo que la base imponible de uno de los parques eólicos de Cudete es de 5.274.000 euros, que la del otro parque es de 9.379.000 y que la de los parques solares es a razón de 400.000 euros por megavatio instalado, indicando que hay varios parques solares, pasando a explicar que esto va a generar ingresos que no van a repercutir en la economía de los caudetanos sino que van a pagar empresas que utilizan los recursos naturales de Caudete para crear riqueza, añadiendo que además van a pagar IBI, precisando que hasta la fecha no pagaban, lo que va a representar un incremento importante, añadiendo que las notificaciones pueden verlas incluso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Dirigiéndose de nuevo al Sr. Sánchez Técles, manifiesta el Concejal que, aunque le pese al Partido Popular, el año que viene les va a ir mejor y que lamenta que eso para ustedes sea un problema, en referencia a los miembros del grupo popular, pasando a instar al Concejal popular a no decir que no se cree esos ingresos porque en cualquier momento los servicios de Intervención se los puede demostrar.

Pasando a referirse a los cometarios efectuados por el Sr. Sánchez Técles sobre el endeudamiento alto, procede el Concejal de Hacienda a instar al Concejal popular a acudir a una página al Ministerio de Hacienda donde aparecen todos los presupuestos y liquidaciones de todos los Ayuntamientos de España, aludiendo en debate al redactor de los informes de hacienda del partido popular. Tras comentar el Concejal que el Ayuntamiento de Caudete tiene índices de los más bajos de España, pasando a instar, tras aludir a la mejor "ratio" del Ayuntamiento de Pinoso, a comparar los de todos los Ayuntamientos de la comarca y el de Peñas y a afirmar que sus índices son mayores. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez manifestando, tras referirse a que el índice de endeudamiento sobre recursos corrientes máximo permitido por la ley está en el 110% y que hay muchos Ayuntamientos que piden al Ministerio de Hacienda que les permita endeudarse más de este 110, que lo tienen en el 77% y el 7,18 de carga financiera sobre recursos corrientes, precisando que es mucho más bajo de lo permitido. Continúa el Concejal de Hacienda diciéndole al Concejal popular que le va a dar una buena noticia aunque sabe que éstas no le gustan, pasando a explicarle que los cálculos de carga financiera para el Presupuesto se hicieron a lo largo del mes de octubre y que el euribor previsto en aquel momento era mucho más alto que el que hay previsto ahora por lo que la carga financiera que reflejan estos Presupuestos es



bastante mayor que la que realmente se va a dar. En relación con ello, continúa el Concejal manifestando que la partida de intereses tendrá que ser modificada a lo largo del próximo mes como consecuencia de esa reducción de los tipos esperados, pasando a indicar que la carga financiera, precisando que ya es buena, va a ser bastante mejor y que los intereses devengados se van a reducir considerablemente. Tras referirse a esta noticia como otra buena noticia que el Concejal popular debe tener en consideración a la hora de votar y al hecho de que desde el grupo popular se les dice que no ayudan en la situación económica que está padeciendo la ciudadanía y ellos también, indica el Concejal que ellos hacen lo que está en sus manos para paliar los efectos de una crisis económica internacional de la que tardarán bastantes meses en salir. Continúa el Concejal explicando que han solicitado un nuevo Taller de Empleo que, precisando que como hasta la fecha, va a hacer cosas importantes para Caudete y beneficiosas para su población como el resto de obras que ha hecho la Escuela Taller en Caudete, precisando que van a pedir un Taller de Empleo y una Escuela Taller que empezarán a funcionar a primeros de año o cuanto antes. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez explicando que no han congelado las inversiones, añadiendo que han previsto cuatro millones de euros de inversiones directas del Ayuntamiento que van a generar puestos de trabajo, indicándole al Concejal popular que esta cantidad es muy superior a la que efectuaba su partido cuando gobernaba en Caudete, pasando a indicar asimismo que además hay que añadir el 1.800.000 euros del Estado para otras inversiones que todavía están definidas pero no aprobadas. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez explicando que esas inversiones hacen que las inversiones previstas en Caudete para el año próximo sean las mayores de la historia de nuestro pueblo, pasando a razonar que por lo tanto el Ayuntamiento Caudete está haciendo política keynesiana en esos sentidos, precisando que están haciendo inversiones para crear puestos de trabajo. Prosigue el Concejal explicando que están previendo inversiones de más de 1.150 millones de pesetas, precisando que se trata de 6.800.000 euros, que es algo que nunca había pasado antes en Caudete, que son inversiones de pequeño y medio tamaño que generan muchos puestos de trabajo, y que eso lo va a hacer este equipo de gobierno para intentar paliar en la medida de lo posible el paro sobre todo en el sector de la construcción. Prosigue el Concejal de Hacienda explicando que al mismo tiempo se han congelado los impuestos, precisando que no se había hecho antes y que no han hecho como otros Ayuntamientos de la comarca que no ha subido más del I.P.C. sino que han congelado para el año 2009, pasando a indicar que eso en la medida de nuestras posibilidades también ayuda a paliar la situación. Asimismo, indica el Concejal que además hay un efecto positivo que van a ver en los próximos meses, pasando a explicar que, como hicieron los deberes, crearon suelo industrial barato en el Parque Tecnológico y que éste se vendió en unas condiciones que obliga a las empresas a instalarse en un plazo relativamente pequeño, eso va a generar numerosos puestos de trabajo que en un momento de crisis como éste va a hacer que el desempleo generado en Caudete vaya teniendo salida en esas empresas de nueva creación que ya están construyendo las naves como ya sabe, precisando que si el Concejal estuviera en la Junta de Gobierno vería que hay nuevas licencias de obra otorgadas para nuevas naves para empresas en el Parque Tecnológico. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que esa creación de empleo viene muy bien porque va a hacer que los puestos de trabajo que la construcción está expulsando sobre todo de la costa vayan dirigidos y encuentren una salida razonable a corto y medio plazo. Dirigiéndose de nuevo al Sr. Sánchez Técles respecto de sus comentarios sobre su inactividad en cuanto a la creación de empleo en Caudete y que no se han creado empresas con el Partido Socialista, continúa comentando el Concejal de Hacienda que eso es falso, que lo está viendo y que, como le dijo al Sr. Mollá en su día, le da cabezazos a las naves para ver que son reales. Continúa refiriéndose el Concejal a las medidas a medio plazo adoptadas por el Ayuntamiento de Caudete para la creación de empleo, afirmando que la Agencia de Desarrollo de Caudete es la envidia de la comarca ayudando a los empresarios, pasando a citar aspectos de su actuación tales como la tramitación de subvenciones, la obtención de ayudas o la información a todo el mundo de cada ayuda que se generan. Continúa explicando el Concejal que en Caudete tienen una localización geográfica excepcional pero que esa localización hay que aprovecharla dotándose de suelo industrial barato, pasando a decirle al Concejal popular que se trata de algo que el Partido Popular no ha sabido o no ha querido hacer nunca, añadiendo que era imprescindible para que ese recurso natural pueda ser rentabilizado es que el Ayuntamiento cree suelo industrial barato y facilidades para la implantación de nuevas industrial, indicando asimismo que eso no se hace de la noche a la mañana sino que se tiene que hacer a medio plazo y que el



Ayuntamiento de Caudete lo ha hecho. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez refiriéndose a la importancia que para el desarrollo industrial tiene la congelación de los tributos, pasando a indicar que la tramitación de las subvenciones y las subvenciones que Castilla La Mancha tiene para el desarrollo industrial, si la información fluye, si hay suelo industrial barato y si la localización es adecuada sirven, precisando que no sirven igual en las Peñas de San Pedro, localidad que afirma está aislada completamente de toda comunicación. Continúa el Concejal de Hacienda explicando que las subvenciones de Castilla-La Mancha, de las que precisa ser las mejores de todas las Comunidades Autónomas, sirven sobre todo a pueblos como el suyo, precisando que tienen suelo industrial barato y una localización excepcional, volviendo a aludir a Peñas de San Pedro, añadiendo asimismo que sirven si el Ayuntamiento ayuda haciendo lo que tiene que hacer. Continúa afirmando el Concejal que, además, el Ayuntamiento está haciendo los deberes para el futuro, pasando a indicar que están a punto de aprobar el proyecto de la segunda fase del Parque Tecnológico Industrial, del que precisa está prácticamente terminado, y añadiendo que esta segunda fase saldrá al mercado justamente cuando acabe la crisis de inversión industrial, precisando un plazo de dos años o dos años y medio y afirmando, en referencia a los miembros de su grupo, que ellos no hacen una política coyuntural de desarrollo sino que hacen una política de desarrollo a largo plazo, puntualizando que es como se tiene que hacer, lo que está reflejado en el Presupuesto.

Prosigue el Concejal de Hacienda acto seguido a referirse al vivero de empresas, manifestando que han propuesto, exigido y le han dicho a la Junta que el Parque Tecnológico Industrial de Caudete, precisando que es el mayor en suelo industrial de Castilla La Mancha, tiene que tener un vivero de empresas y que la Junta de Comunidades tiene que pagar ese vivero de empresas. Continúa el Concejal explicando que le presentaron al Presidente el proyecto de vivero de empresas y que éste se comprometió a financiarlo, pasando a explicar, tras indicar que se va a construir en el terreno del Parque Tecnológico de Caudete, que se trata de pequeñas naves-nido, aulas y talleres de formación para que los empresarios jóvenes emprendedores puedan iniciar una actividad empresarial, precisando que con unos alquileres baratos y con una facilidad de financiación y actividad enorme, para que, cuando a los dos años su pequeña empresa se haya consolidado con costes baratos, pueda dar el salto y crear una empresa mayor. Indica asimismo el Sr. Montesinos Sánchez dirigiéndose al Concejal popular, tras precisar que eso es fundamental para el desarrollo de Caudete, que va a ver en el 2009 cómo el Ayuntamiento de Caudete con la subvención, la ayuda y el apoyo de la Junta de Comunidades va a crear un vivero de empresas para Caudete. Asimismo, tras efectuar un alegato a favor de su actuación a favor de la promoción del empleo en Caudete, manifiesta que de una lectura tranquila de los Presupuestos se ve claramente que lo están haciendo, que lo han hecho y que lo seguirán haciendo, pasando a manifestarle al Concejal si no ha visto las inversiones que están haciendo y proyectando, preguntando si no van dirigidas a ese tipo de cuestiones y afirmando que van dirigidas a eso porque para ellos es que es fundamental, que seguirán trabajando en la misma dirección y, tras instar al grupo popular a esperarlo también y apoyarlo sin ninguna limitación, que esperan que la primera fase del Parque Tecnológico y las empresas que ya se está instalando generen buena parte del empleo que está destruyendo la actividad de la construcción. Tras manifestar que esperan que en los próximos meses se generen esos puestos de trabajo, procede a manifestar que esperan que la ampliación de la fábrica de CRISNOVA prevista para el año que viene también genere al menos 35 ó 40 puestos de trabajo, puntualizando que son los que están previstos, añadiendo que hay empresas que están muy interesadas en instalarse en la segunda fase del Parque Tecnológico porque es suelo barato, porque las subvenciones de la Junta son mayores que en el resto de las Comunidades Autónomas que nos limitan y porque el recurso natural más importante de Caudete es su localización estratégica equidistante de centros de producción y de consumo tan importantes como Valencia, Alicante, Murcia y Albacete, puntualizando que hay numerosas empresas para las que ese valor natural es muy importante pero que tenían que tener suelo industrial barato. Prosigue el Concejal de Hacienda manifestando al Sr. Sánchez Técles que estos Presupuestos son lo mejor que saben hacer, puntualizando, puntualizando que obviamente tendrán errores y limitaciones y que no les va a decir la demagogia de que los han hecho con la mejor intención, pasando a asegurarle que los han hecho creyendo que son los que convienen a este pueblo. Continúa manifestando el Sr. Montesinos Sánchez que el Partido Popular no ha contribuido en absoluto y que no ha dado ni una sola idea positiva para su pueblo,



pasando a precisar que en la Comisión de Hacienda no dijeron absolutamente nada a excepción del cubrimiento de la Plaza de Toros, puntualizando que saben que financieramente es inviable, y nada más en un año. Prosigue afirmando el Concejal, puntualizando que lo dice con tristeza, que desgraciadamente ninguno de los Concejales del Partido Popular ha dado una sola idea positiva que traer a estos presupuestos, añadiendo, dirigiéndose a los miembros del citado grupo, que eso se lo tienen que explicar a los ciudadanos de Caudete. Por otro lado, comenta el Sr. Montesinos Sánchez que ha sido abrumado por el resto de Concejales del equipo de gobierno, indicando que no hacen más que pedir servicios e inversiones nuevas para beneficiar o mejorar la vida de los ciudadanos de Caudete y que no daba a basto para presupuestar las ideas de los Concejales del equipo de gobierno y del Alcalde. Continúa el Concejal de Hacienda manifestando que los Concejales del Partido Popular no han hecho ni una sola aportación positiva, añadiendo que eso es la vergüenza del Partido Popular, pasando a preguntarse que, si los Concejales del equipo de gobierno y el Alcalde no hacen más que hacer propuestas para que las lleve a cabo el equipo de gobierno, cómo puede ser que cinco Concejales del Partido Popular no hayan sido capaces en un año de dar una sola idea positiva para el Ayuntamiento de Caudete, pasando a precisar que es verdad lo que dice porque para ellos, refiriéndose a los miembros del citado grupo, cuanto peor le vaya al equipo de gobierno, mejor, añadiendo que eso quiere decir que, para ellos, cuanto peor le vaya al municipio mientras mande este equipo de gobierno, mejor, precisando de nuevo que eso es la vergüenza del Partido Popular. Continúa el Concejal de Hacienda manifestando, en referencia a su grupo político, que ellos han hecho un Presupuesto con inversiones de 6,8 millones sin incrementar el endeudamiento y manteniéndolo en niveles que la mayoría de los Ayuntamientos quisieran para sí, añadiendo que lo han hecho sin incrementar los impuestos y pensando en la mejora de la vida de su pueblo, concluyendo su intervención declarando, dirigiéndose a los miembros del grupo popular, que cree deberían aprobarlos sin más, puntualizando que sobre todo porque él se sentiría obligado a aprobar los Presupuestos de este equipo de gobierno cuando han sido incapaces de presentar ni una sola propuesta decente y viable, añadiendo que eso deberán explicárselo a sus votantes que no merecen eso.

Ofrecido por la Presidencia segundo turno de palabra al grupo municipal del Partido Popular, hace uso de la palabra el Concejal de este grupo, **Sr. Sánchez Técles**, quien, tras referirse a los comentarios del Sr. Montesinos Sánchez sobre que no han hecho ninguna propuesta, procede a manifestar, dirigiéndose a los miembros del grupo socialista, que dialogar con ellos es un dialogo de sordos porque tienen mayoría absoluta y directamente se dedican a machacar al Partido Popular, puntualizando que lo hacen directamente y que no quieren escuchar nada, pasando a preguntar qué les van a proponer y manifestando que no hay mejor sordo que el que no quiere oír. Continúa el Concejal popular, en referencia a los miembros de su grupo, que ellos siempre le han dicho que están aquí para trabajar y que ellos nada sino al contrario, añadiendo, en referencia al comentario del Concejal socialista sobre la ausencia de propuestas, que para qué, precisando que todo lo que discutan ambos Concejales esta noche está de más, que ya saben cómo termina la historia y que esto es un fin anunciado, añadiendo, en referencia a los miembros del grupo socialista, que llegan, hacen y deshacen y que no hay más, pasando a reprochar al Sr. Montesinos Sánchez que le diga que no hacen propuestas. Continúa comentando el Sr. Sánchez Técles, en referencia al comentario del Concejal de Hacienda sobre que llevaron el proyecto del vivero de empresas al Sr. Barreda, que eso es falso, pasando a declarar que el Sr. Barreda se comprometió en todos los pueblos a los que va a hacer un vivero de empresas en todos los pueblos mayores de 10.000 habitantes, procediendo a reprochar a los miembros del grupo socialista que le digan que han cogido el proyecto, que lo han hecho y se lo han presentado, añadiendo que el vivero lo hace la Junta y no ellos.

Interviene en este punto la **Presidencia**, quien, negando lo sostenido por el Concejal popular, procede a manifestar que el proyecto está hecho y presentado y que lo dice para información de los caudetanos, generándose un debate en el que la Presidencia manifiesta que interviene para aclarar que, en contra de lo que dice el Concejal del Partido Popular, el proyecto de vivero de empresas está hecho y presentado, por lo que, añade, el Concejal del Partido Popular está faltando a la verdad porque está asegurando lo contrario sin tener ninguna información ni ningún contraste, pasando a precisar que esa es la realidad. Tras ceder la palabra al Concejal popular,



interviene de nuevo la Presidencia para manifestar que eso es un hecho y que una opinión es lo que dice el Concejal.

Continúa el **Sr. Sánchez Técles** preguntando a la Presidencia si puede proseguir, añadiendo que a veces tiene sus dudas sobre si podrá expresarse libremente en un pleno municipal o directamente esto es una dictadura. En este punto interviene la **Presidencia**, quien, dirigiéndose al Concejal popular, le dice que esto es un pleno en el que ha podido hablar antes tranquilamente, en el que incluso antes le han explicado cuestiones técnicas que por ser Concejal tenía que conocer sobradamente y que han tenido toda la paciencia del mundo, pasando a solicitar del Concejal que no le diga que no le deja hablar. Prosigue la Presidencia manifestándole al Concejal popular que ha dicho algo que no era verdad y que él se lo ha aclarado, pasando a puntualizar que si no le gusta esta verdad eso es otra cuestión y que lo único que ha hecho ha sido aclarar al Concejal y a los caudetanos que lo que éste decía no era verdad y que por tanto el Concejal está faltando a la verdad. Concluye su intervención la Presidencia manifestando que si eso le dice el Concejal que no es democracia, no quizá lo que entiende éste por democracia es decir lo que no es cierto y finaliza la Presidencia concediéndole la palabra.

Prosigue el **Sr. Sánchez Técles** manifestando, tras aludir al ejercicio de su derecho a expresarse libremente hasta la próxima seguirá, manifiesta a la Presidencia que ha conseguido lo que quería, que ya no sabe por donde iba y qué le iba a contestar, remitiéndose a la lectura para poder retomar el hilo de la conversación. Prosigue el Concejal popular dirigiéndose al de Hacienda para decirle, tras puntualizar que eso lo adjudica la Junta, para repetirle que prevé para el año 2009 un incremento del 1.900% en licencias de apertura de establecimientos y que espera recaudar 550.000 euros en concepto de construcciones, pasando a proponer al Concejal de Hacienda entre cierto debate, tras aludir a las cantidades y a ciertos comentarios anteriores, entre cierto debate, que si se superan esas cantidades uno de los dos se afeita la perilla.

Interviene de nuevo en este punto la **Presidencia** para manifestar que no estaría mal que empezaran a ser serios, añadiendo que están hablando del Presupuesto y de las inversiones para Caudete para un año, concluyendo rogando que sean serios.

Continúa el **Sr. Sánchez Técles** manifestando que, volviendo a expresarse libremente, cada uno hace con su libertad lo que quiere, entablando cierto debate con el Concejal de Hacienda en el que el Concejal popular sostiene que se lo ha dicho así porque le aseguraba que iba a ser más, puntualizando que más le gustaría a él y aludiendo a las alocuciones del Sr. Montesinos. Continúa el Sr. Sánchez Técles manifestando, dirigiéndose al Concejal de Hacienda, que si dice que cuanto peor le va a Caudete mejor para el Partido Popular se está equivocando, añadiendo que cuanto peor le va a Caudete y a los caudetanos peor les va a ellos, pasando a preguntarle que dónde cree que viven y que si vienen solo aquí a los plenos, añadiendo que si peor les va a los caudetanos peor les va a al Partido Popular y a los ciudadanos que han votado al Partido Popular e instando al Concejal a no olvidar nunca que están todos aquí y que no le vuelva a salir con que cuanto peor le vaya mejor para ellos, reiterando que eso es mentira. Prosigue el Concejal popular solicitando al Concejal de Hacienda que si le facilitan las tablas que, afirma, estaba ahora mismo mirando igual están en igualdad de condiciones de hablar de tú a tú, añadiendo que esas tablas que dice haberle visto no las tienen. Asimismo, procede el Concejal popular a instar al Concejal de Hacienda, tras manifestar que se alegra mucho de que haya subido a 18.000 euros la partida de las auditorías, a presentar las auditorías que tiene pendientes por el ejercicio de transparencia a que ha aludido, precisando que ya lleva varias sin presentar y que se lo agradecería, proponiendo además al Concejal de Hacienda la realización de una auditoría de la empresa GEURSA. En otro orden de cosas, y tras referirse al comentario del Concejal de Hacienda sobre la no realización de propuestas por parte del Partido Popular, procede el Sr. Sánchez Técles a proponerle a nivel personal que todos se bajen el suelo un 30% para crear una partida para incentivar la instalación de empresas en Caudete, pasando a referir ese 30% también respecto a las dietas, al personal de confianza y demás gastos por el estilo. Precisa el Concejal que podrían recaudar a "grosso modo" unos 100.000 euros, precisando que cree que esa partida sería un buen incentivo para facilitar que las empresas se instalaran en Caudete. Concluye su intervención el Concejal popular, dirigiéndose al Concejal de Hacienda, refiriéndose a la intervención de



éste en la Comisión sobre los comentarios del Partido Popular sobre la deuda, pasando a reiterarle que hay mucha deuda y que luego le contará lo que quiera.

Durante la intervención del Sr. Sánchez Técles, siendo las 22:03 horas, abandona el Salón de Plenos el Sr. Alcalde-Presidente, incorporándose a la misma a las 22:05 horas.

Cierra el turno de intervenciones el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, en primer lugar, se dirige al Sr. Sánchez Técles para referirse a la documentación obrante en el expediente y a la elaboración propia de las tablas aludidas, añadiendo que no diga que estarían en de igualdad de posiciones porque la información la tiene, que se la puede haber fotocopiado y haberla mirado en cualquier momento. Acto seguido y dirigiéndose al Concejal popular, sostiene el Concejal de Hacienda que le repite que en la información que puede manejar verá que a tres de octubre las licencias de apertura de establecimientos del año 2008 eran ya de 67.000 euros, precisando que con una previsión de 6.500 euros, porque ya se estaban produciendo altas de licencias de actividad de manera importante, pasando a añadir que le ha dicho que es muy posible que en el año 2008 la recaudación por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras ha tenido un comportamiento en el año 2008 de unos 550.000 euros, precisando que eso es lo que tenían previsto recaudar y que es muy posible que lo superen. A continuación procede a explicar que en el caso de tasas por licencias de apertura es muy posible que en el 2008 superen los 130.000 euros, pasando a referirse a las previsiones de los servicios de Intervención en base a las licencias de actividad que se van a generar en el Parque Tecnológico y a explicarle al Concejal popular que tenga en cuenta que la tasa de actividad es del 1,5% sobre la inversión total y que las inversiones previstas en el Parque Tecnológico superan los 100 millones de euros, pasando a afirmar que es muy posible que esa tasa se supere pero que han sido muy prudentes al calcular ese ingreso. Continúa el Concejal de Hacienda llamando la atención del Sr. Sánchez Técles respecto del I.C.I.O., precisando que es un porcentaje bastante mayor, que va a generar el Parque Tecnológico y que se genera actividades fotovoltaicas o la ampliación de empresas existentes, añadiendo que los servicios de Intervención han hecho esa previsión de acuerdo a parámetros absolutamente razonables y, dirigiéndose al Concejal, que no tiene no tiene por qué dudar de esos parámetros, que lo que debe hacer es preguntar y que él le explicará cuáles son los cálculos que se han hecho para llegar a esas previsiones.

Dirigiéndose de nuevo al Concejal popular y en otro orden de cosas, procede el Sr. Montesinos Sánchez a manifestar que, en cuanto a la credibilidad del Sr. Barreda, obviamente el Concejal popular no es quien para hablar de eso, pasando a indicar que el Presidente de la Comunidad, precisando que el Sr. Bono en su momento y ahora el Sr. Barreda, cada cosa que dice la cumple, añadiendo que los ciudadanos de Caudete saben muy bien que cada cosa que dice el Presidente de la Comunidad Autónoma se cumple, puntualizando que así les va, que cada cosa que dice el Alcalde de Caudete se cumple y que, por tanto, ahí están las inversiones que se han hecho en los últimos años, puntualizando que no las quiere nombrar en este momento porque las conocen todos los caudetanos. Refiriéndose al vivero de empresas, continúa el Concejal de Hacienda diciéndole al Sr. Sánchez Técles, tras precisar que no cree que haya sido por mala fe sino simplemente porque no conoce el tema, que no ha dicho la verdad, pasando a explicar que el proyecto del vivero de empresas ha sido elaborado por un arquitecto de Caudete a petición del Ayuntamiento de Caudete y que ese proyecto ya está ya está en manos de la Junta remitido por el Ayuntamiento de Caudete, añadiendo que el Sr. Barreda se ha comprometido a que el Ayuntamiento de Caudete tenga una subvención, precisando que en los Presupuestos consta como subvención, para que el Ayuntamiento de Caudete con la financiación de la Junta construya el vivero de empresas en terrenos municipales. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez dirigiéndose al Sr. Sánchez Técles para decirle que hace que él entre en el debate de quién hace el presupuesto, quién el proyecto y quién adjudica, pasando a señalar que lo importante del vivero de empresas es para lo que sirve, generándose un debate al respecto con el Concejal aludido en el que el Concejal de Hacienda manifiesta que sirve para ayudar a los emprendedores y a los empresarios jóvenes a que creen industrias y empleo, precisando que eso es lo importante del vivero de empresas. Refiriéndose al Presupuesto y dirigiéndose al Sr. Sánchez Técles, repite el Sr. Montesinos Sánchez que es muy triste que los cinco Concejales del Partido Popular hayan



sido incapaces, puntualizando que el Sr. Sánchez Técles lo ha reconocido, de dar una sólo idea positiva que ellos lleven a este Presupuesto, añadiendo que el Concejal popular ha reconocido cuando ha intervenido que no lo han hecho por culpa suya, en referencia al grupo socialista, e incidiendo en que no lo han hecho. Continúa el Concejal de Hacienda manifestando que les echan las culpas a ellos, en referencia a los miembros de su grupo, y que aceptan las culpas pero que cinco Concejales del Partido Popular a los que sus votantes encomendaron la tarea, entre otras, de proponer cosas positivas para el municipio en el año 2008 no han hecho ni una sola propuesta positiva que llevar a estos Presupuestos, concluyendo que eso a él le parece absolutamente impresentable. Continúa el Concejal de Hacienda repitiéndole al Concejal popular que el Alcalde de Caudete y los Concejales del equipo de gobierno le han abrumado a propuestas, señalando que ha necesitado inversiones por más de cuatro millones de euros para dar salida a una parte de las inversiones que prevén los Concejales. Indica el Sr. Montesinos Sánchez que la Concejala de Deportes y Cultura tiene todavía inversiones que realizar en el tintero, que la Concejala de Servicios Sociales y Fiestas tiene todavía inversiones en el tintero, que la Concejala de Obras, Parques, Jardines, etc. tiene numerosas inversiones en el tintero, añadiendo respecto del Concejal de Medio Ambiente que huye cuando viene el Presupuesto y no quiere verlo y que el Concejal de Desarrollo y Juventud tiene propuestas que han sido aceptadas y otras elaboradas esperando que se lleven a cabo. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez preguntando al Sr. Sánchez Técles si le quiere decir que cinco Concejales del partido Popular no han hecho ni una sola propuesta y que por qué es, preguntando si es porque no son capaces de hacerlas o porque cuanto peor mejor, pasando a señalar que en cualquier caso están ante un problema, pasando a referirse a la disyuntiva entre no ser capaces de hacerlas o no querer hacerlas y a afirmar que eso es absolutamente triste, concluyendo que los votantes del Partido Popular, de los que afirma obviamente merecen todo su respeto, deberán pedirles explicaciones a sus representantes, respecto de los cuales, afirma, hacen una labor que no es la que deben hacer. Llamando de nuevo la atención del Sr. Sánchez Técles, pasa el Concejal de Hacienda a referirse a las inversiones importantes previstas para el año 2008 propuestas por el equipo de gobierno, de las que dice no caben en una tabla Excel de una página, afirmando que hay decenas de propuestas del Alcalde y de los Concejales, precisando que le ha leído las más importantes pero que hay muchas más y que suman inversiones de más de cuatro millones de euros y que sirven y son útiles para los ciudadanos de Caudete.

Dirigiéndose de nuevo al Concejal popular y en otro orden de cosas, procede el Sr. Montesinos Sánchez a manifestar que el Concejal popular afirma que no hay ahorro del Ayuntamiento, pasando a explicar que la partida más importante de la financiación son los dos millones que van a venir de la Junta y a referirse a la duda del Concejal sobre si vienen o no, manifestando al respecto que el Presidente de la Junta ha demostrado que sí vienen y preguntando al Concejal que cómo se cree que han hecho la piscina cubierta, el C.A.I., el edificio de la ampliación de la Escuela de Música, las mejoras en los colegios cada año. En este sentido, puntualiza el Concejal de Hacienda que la depuradora municipal se ha construido cumpliendo el Sr. Barreda de las promesas que hizo en Caudete y que, por lo tanto, los ciudadanos de Caudete saben que van a seguir en la misma tónica, pasando a afirmar, en referencia a los miembros del grupo popular, que lo único que les queda es, ante la ausencia de propuestas, poner ese tipo de planteamientos sobre la mesa. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez exponiendo que, a parte de esas inversiones de dos millones de euros, se tiene previsto financiar con 1.800.000 euros que van a generarse en el Parque Tecnológico por una actividad que llevan años preparando, puntualizando que porque trabajan a largo plazo, pasando a explicar que GEURSA propondrá al Ayuntamiento de Caudete unos pagos anuales por el aprovechamiento urbanístico de la segunda fase, precisando que GEURSA tiene recursos más que suficientes para hacer frente a estos pagos. Por otra parte, prosigue el Concejal explicando, en referencia a GEURSA, que luego adjudicará las parcelas, precisando que incluida la del aprovechamiento urbanístico de Caudete, señalando que con eso financiarán el otro 50% prácticamente. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez refiriéndose al endeudamiento, insistiendo al Sr. Sánchez Técles para que lo compare en la página de Hacienda con el de otros Ayuntamientos, señalando que verá como es mucho más bajo de la media y que además este año no se incrementa. Llamando de nuevo la atención del Concejal popular e instándolo a hacer las comparativas con una empresa familiar, procede a explicar el Concejal de Hacienda que, si hacen 6.800.000 euros de inversión y de esos pagan 475.000 euros de



préstamos y sacan 475.000 euros de préstamos, el endeudamiento crece cero euros y son capaces de invertir 6.800.000 euros, puntualizando que no son cifras porque luego se convierten en bienestar, pasando a instar al Concejal a decir si la gestión no es absolutamente defendible y a manifestar que el endeudamiento de Caudete es absolutamente razonable, es el más bajo de toda la comarca y que, en relación a las inversiones, es ridículo, concluyendo su intervención dirigiéndose a los miembros del grupo popular pidiéndoles que, por decencia, voten a favor de los Presupuestos.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **con el voto favorable de los siete Concejales del grupo socialista y con el voto en contra de los cinco Concejales del grupo popular**, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General correspondiente al año 2009, junto con la previsión de Gastos e Ingresos de la empresa municipal "Sociedad Mercantil de Gestión Urbanística Municipal Caudete S.A." y los anexos de personal.

SEGUNDO.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado, mediante la inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, por plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen por los interesados, quienes podrán formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación durante el citado plazo. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Concluida la votación, siendo las 22:14 horas, la **Presidencia** procede a suspender durante cinco minutos la sesión, reanudándose ésta a las 22:20 minutos e incorporándose la Concejala, D^a. Isabel M^a. Sánchez Sáez una vez reanudada.

SEXTO. PARTICIPACIÓN PLAN PROVINCIAL COOPERACIÓN 2009.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien procede a explicar que en este punto se somete al Pleno para su aprobación la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios que todos los años presenta la Diputación, puntualizando que lo que se trae al Pleno es que se les incluya en el próximo Plan que redactará la Diputación. Continúa la Sra. Vinader Conejero exponiendo que lo estuvieron viendo el día 19 diciembre en la Comisión Informativa de Obras y servicios, que en la misma concretaron solicitar que se les incluya con 290.000 euros pasando a explicar que comprenden obras de urbanización en la Calle Las Eras, Calle San Juan, Calle San Francisco y Virgen de Gracia. Prosigue la Concejala explicando que todo esto dependerá de la cantidad de dinero que corresponda y que, una vez que se hagan los proyectos, ya traerán los mismos para su aprobación. Por otra parte, procede la Sra. Vinader Conejero a recordar que, con el último Plan Provincial, se ha remodelado la Plaza de la Iglesia y la Calle del Mercado. Por otro lado, ya se ha adjudicado el plan de obras y servicios del año 2008 a una empresa y se espera que después de navidades se realicen las obras, que como se aprobó en pleno, correspondían al asfaltado de parte del Camino de los Molinos. Finaliza su intervención la Concejala recordando que esta propuesta tiene el informe favorable de por unanimidad de la Comisión Informativa de Obras.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal del Grupo Popular **Sr. Mollá Francés**, quien procede a manifestar que, como bien dijeron sus compañeros en la Comisión van a votar a favor desde luego, añadiendo que hay que pedir dinero, que hay que pedirlo donde sea y que necesitan ese dinero para hacer cosas porque, entre otras cosas, si no viene esa subvención se quedan las cosas sin hacer, concluyendo que por tanto el voto del Partido Popular va a ser desde luego afirmativo.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **por unanimidad de los Concejales asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Albacete la Participación de este M.I. Ayuntamiento en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia



municipal para el año 2.009 y Remanentes con las obras y presupuesto que se indican:

OBRA	PRESUPUESTO
Urbanización de las Calles Las Eras, San Juan, San Francisco y Virgen de Gracia	290.000 EUROS

SEGUNDO.- Que por la Secretaría se expida certificación del presente Acuerdo a efectos de su remisión a la Excm. Diputación Provincial de Albacete a los efectos procedentes en Derecho.

SÉPTIMO. ARRENDAMIENTO PARCELA MUNICIPAL.

Concedida la palabra por la Presidencia, el Presidente de la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, **Sr. Amorós Bañón**, procede a exponer, tras aludir a la Comisión del pasado día 19 y precisar que aunque en el texto consta como dijo al Secretario como una parcela, que realmente se trata del arrendamiento de tres cuadrículas mineras por parte de la empresa MARMOLÉS BOLMAX, S.L. Continúa el Concejal explicando que, al haber obtenido esta empresa durante este tiempo el contrato de la concesión minera que tenía otorgado otra empresa que anteriormente mantenía el contrato de arrendamiento con este Ayuntamiento, lo que se ha hecho lógicamente es que están obligados a hacer un nuevo contrato con el Ayuntamiento y redactar unas nuevas condiciones de arrendamiento de esta finca. Procede acto seguido el Sr. Amorós Bañón a manifestar que este contrato pasaría a ser de una duración de veinte años, puntualizando que sin ninguna prórroga, hasta que se realice un nuevo convenio, que el canon anual y la forma de pago serían de 21.000 euros anuales con una explotación de cinco hectáreas como mínimo, pasando a precisar que por cada hectárea más de explotación pagarían a partir de de 4.000 euros por hectárea, y que se hará una revisión anual del canon con el I.P.C. correspondiente. Continúa comentando el Concejal, tras aludir al pliego que estuvieron viendo en la Comisión Informativa, que dentro de las obligaciones que se le hace constar al arrendatario entre otras es el mantenimiento de la normativa en cuanto a la restauración minera que así se le solicita con la nueva ley de minas, pasando a explicar que en esta normativa hay una cosa importante que es la restauración y la devolución a su estado de uso de reforestación, añadiendo que se le pide también por parte del Ayuntamiento que acompañe anualmente lo que se llama “el plan de labores”, precisando que sería el plan de acciones que tienen que realizar después de abandonar una zona que hayan estado usando y que ya no vayan a explotar y la reforestación conforme vayan cerrando estos frentes de trabajo. Prosigue el Sr. Amorós Bañón explicando que también se le obliga a hacer una póliza de terceros con un valor no inferior de 300.000 euros y que también tienen que depositar en el Ayuntamiento una fianza definitiva de 3.000 euros. Continúa refiriéndose el Concejal al informe del Secretario, comentando que en el mismo se dice que como mínimo las cantidades deben ser el 6% sobre el valor de venta de los bienes, pasando a explicar que se pidió un informe de valoración a una empresa independiente, que el informe está y que, por tanto, el valor al que van arrendar es mayor al 6% tal como dicen las condiciones que fija el Secretario en su informe. Procede a continuación el Concejal de Medio Ambiente a referirse a los puntos cuarto y quinto, señalando que se viene a justificar que es una adjudicación directa puesto que se trata de un recurso minero de la sección C y que estos están otorgados a esta empresa, pasando a indicar que en el punto quinto viene a decir que si el contrato superaba los cuatro años debía ser Acuerdo adoptado por este el Pleno municipal, precisando que por eso se trae a este Pleno. Procede a referirse a continuación el Sr. Amorós Bañón al informe de la Interventora, señalando que viene a decir también, en cuanto al presupuesto, que supera el 6% del valor de venta del bien y que, en cuanto a la fiscalidad, está dentro de los porcentajes que así se establece dentro de la legalidad que debe de hacerse en cuanto a una concesión de este tipo de arrendamiento de las tres cuadrículas mineras que en este caso se trata, pasando a precisar que la parcela en sí consta de 256,4377 hectáreas. Concluye su intervención el Concejal de Medio Ambiente manifestando que la Comisión informó favorablemente por unanimidad de todos los asistentes el pliego de cláusulas para el arrendamiento de la finca municipal que se describe en el expediente.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal del Grupo Popular **Sr. Mollá Francés**, quien, en primer lugar presenta sus disculpas, añadiendo que



le hubiera gustado asistir a esa Comisión pero que no pudo, pasando a manifestar que, aunque no va a variar el criterio del Partido Popular, sí que tiene alguna sugerencia que, precisando que aunque no les guste, considera interesante. Procede el Concejal a referirse al punto tres del pliego de cláusulas, referido al canon anual y a la forma de pago, manifestando que cree interesante y se podría discutir si hasta que no supere esa hectárea de más sería aplicable o no, pasando a manifestar que añadiría "por hectárea o fracción" y a explicar que así cierran esa posibilidad y que, con ello, a partir de un metro cuadrado que excediera de las cinco hectáreas ya devendría el arrendatario obligado a esos cuatro mil euros más. Procede a continuación el Concejal a referirse al punto 3.3 del mismo apartado, precisando que la demora injustificada en la satisfacción del canon sin perjuicio de lo dispuesto solamente genera una obligación penal del 10% que añadiría también el interés legal del dinero, reiterando que además de la penalidad del 10%, de la cual dice le parece una cantidad correcta, él añadiría el interés legal del dinero, pasando a manifestar que qué menos que eso y que no es una pena. A continuación, procede el Sr. Mollá Francés a referirse al punto octavo, referente a la garantía provisional y definitiva, manifestando que 3.000 euros le parece bastante poco y que qué menos que una anualidad, pasando a precisar que entiende que 21.000 euros por cinco hectáreas no le tiene que crear ningún problema a una empresa y que como garantía estaría bien. Continúa comentando el Concejal que, por lo demás, está bastante bien a su criterio y que, aunque no estuvo en esa Comisión, le gustaría que estas sugerencias, precisando que si son a bien del Partido Socialista, fueran tenidas en cuenta, concluyendo su intervención manifestando que no desvirtúan en nada las cláusulas, que cree que las clarifican y que ahí están por sí, en referencia a los miembros del grupo socialista, las quieren aceptar.

Concedida la palabra por la Presidencia, hace uso de ésta el Presidente de la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, **Sr. Amorós Bañón**, quien, en primer lugar y refiriéndose a la primera sugerencia efectuada por el Concejal popular sobre la hectárea adicional, manifiesta que entiende que a partir de la quinta hectárea de explotación entraría a pagar los 4.000 euros y que, por lo tanto, cree que está contemplado y que es a partir de la quinta hectárea de explotación, pasando a precisar que incluso en un año que no hubiera explotación y que estuvieran con cuatro hectáreas seguirían pagando los 21.000 euros. En este sentido, procede el Concejal a explicar que se fija como canon base la cantidad de 21.000 euros y que a partir de la explotación de más de cinco hectáreas a cuatro mil euros por hectárea, pasando a explicar que, por lo tanto, si hace cinco hectáreas y 100 o 200 metros, precisando que siempre se hace una valoración anual como dispone el pliego, ya correspondería el siguiente, indicando a continuación que por lo tanto está contemplado en el texto como está. Refiriéndose en segundo lugar a la cuestión de los intereses del dinero, procede a indicar el Concejal de Medio Ambiente que cree que es suficiente con el 10%, que es un punto que incluyó el Sr. Secretario de su informe dentro de la consulta que le hicieron en cuanto al porcentaje y que, si dentro de la legalidad del Acuerdo el 10% es suficiente, ellos consideran que es suficiente. Procede a continuación el Sr. Amorós Bañón a referirse a la garantía definitiva, indicando que también va sobre un porcentaje del valor económico de que se trata anualmente, pasando a manifestar que él no cambiaría en estos momentos en cuanto a esos términos nada porque el primer término que le ha dicho el Concejal popular está recogido y los dos siguientes no creen que van a variar sustancialmente el acuerdo. Dirigiéndose al Sr. Mollá Francés, procede el Concejal a comentar que en el convenio anterior de esta cantera estaba firmado solo por 4.000 euros al año, pasando a explicar que lo que pagaban en un año por toda la explotación ahora lo van a pagar por una hectárea, que es cinco veces superior el canon que se impone anual a lo que estaban pagando anteriormente, concluyendo su intervención manifestando que sí que han hecho un trabajo en el sentido de que el recurso que están extrayendo tenga un canon mayor al que estaban pagando anteriormente, del que dice era irrisorio para el volumen que estaban manejando.

Concedida la palabra por la Presidencia interviene el **Sr. Secretario**, quien procede a explicar que, en cuanto a los extremos de los que están hablando, la cuestión estriba en que este contrato en concreto se rige en algunos extremos por la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y el Reglamento de Bienes pero que, en cuanto al contenido en concreto de sus cláusulas, al derivarse al Derecho privado, no está previsto ni en la Ley de Arrendamientos Urbanos ni tampoco en la Ley de Arrendamientos Rústicos, siendo un poco a Código Civil puro y duro.



Prosigue comentando el Sr. Secretario que lo que sucede es que la doctrina o generalmente los abogados civilistas suelen afirmar que, en materia de arrendamientos, lo que se suele favorecer, precisando que más en estas cuestiones que generan empleo y que además tanto la Ley de Minas como el Reglamento del Régimen Minero otorgan facultades expropiatorias a los concesionarios de determinados tipos derechos mineros como es este caso, es la prolongación del contrato y bajar otro tipo de cuestiones. Tras referirse a cuestiones relacionadas con la garantía, a los derechos del propietario y a los derechos mineros, manifiesta el Sr. Secretario que equilibrar es bastante complicado, concluyendo su intervención manifestando que el contrato es un contrato equilibrado pero que siempre están los criterios para debatir estas cuestiones.

Ofrecido por la Presidencia segundo turno de palabra al portavoz del Grupo Popular, éste no desea intervenir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas para el arrendamiento de una porción de tres cuadrículas mineras de la finca de propiedad municipal sita en la parcela 5296 del polígono 2 del catastro de rústica de este término municipal.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación para el arrendamiento de la citada parcela, así como la adjudicación directa del referido contrato de arrendamiento a la mercantil "MÁRMOLES BOLMAX, S.L.", con C.I.F. nº B-53164000.

TERCERO.- Requerir a la interesada para que, en un plazo no superior a 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente Acuerdo, comparezca en dependencias municipales a efectos de formalizar el correspondiente contrato de arrendamiento.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, así como a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes en Derecho.

OCTAVO. RECTIFICACIÓN PUNTUAL INVENTARIO DE BIENES.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a explicar que traen a Pleno para su aprobación la creación de una nueva parcela que es la suma de dos parcelas anteriores, pasando a precisar el Concejales que una ya era propiedad del Ayuntamiento, con una superficie de 12.166 metros y que está situada en la rotonda central del Parque Tecnológico Empresarial, y que la otra parcela, de más de 2.000 metros, fue cedida por GEURSA en los meses pasados. Prosigue el Concejales de Hacienda manifestando que, como consecuencia de la agrupación de ambas parcelas en una parcela de 15.000 metros, esto requiere que se unifiquen en una nueva parcela que suma esos 15.000 metros previstos.

Interviene la **Presidencia** en este punto para proponer que se traten de forma conjunta las dos cosas aunque luego lo voten por separado, añadiendo que lo dice porque es la misma cuestión y, además, una tiene que ver con la otra, generándose debate al respecto.

Retoma la palabra el **Sr. Montesinos Sánchez**, quien comenta que la votación en la Comisión para la creación de la nueva parcela fue favorable por unanimidad, añadiendo que no es más que un trámite administrativo propuesto por el Sr. Secretario que requiere la aprobación del Pleno, concluyendo que, por lo tanto, cree que no requiere ni debate y reiterando que el informe de la Comisión es favorable por unanimidad.

Ofrecida por la Presidencia, hace uso de la palabra el **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a comentar que su compañero hace un momento acaba de hacer unas propuestas para que se aprobaran en pleno y, dirigiéndose al Sr. Montesinos Sánchez, manifiesta que resulta que hace un rato les estaba diciendo que no hacen propuestas y que éstas se las ha denegado.



Interviene en este punto la **Presidencia** para, dirigiéndose al portavoz del grupo popular, preguntarle si eso con la parcela tiene algo que ver o es que le vienen las cosas así a la cabeza a veces y las dice, pasando a preguntar si estarían todos de acuerdo con el asunto a tratar y generándose cierto debate.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **por unanimidad de los Concejales asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Dar de alta en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación Municipal la parcela donada por GEURSA a favor de esta Corporación, incorporándola e inscribiéndola en el Inventario.

SEGUNDO.- Hacer constar la agregación de la misma a la parcela ya incorporada al Inventario General con el nº 1.1.88.

TERCERO.- Dar de baja las parcelas agrupadas, haciéndolo constar en los folios correspondientes del Inventario.

CUARTO.- Dar de alta la parcela resultante de la agrupación, incorporándola e inscribiéndola en el Inventario.

NOVENO. VENTA PARCELA PARQUE TECNOLÓGICO.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a explicar a manifestar que esta parcela, precisando que corresponde al patrimonio municipal de suelo del Ayuntamiento, va a ser sacada a concurso para su adjudicación, pasando a explicar que es una parcela de 15.000 metros que está en el centro del Parque Tecnológico y que se va a sacar a concurso de acuerdo con las prescripciones de los técnicos e indicando que la propuesta es de la Alcaldía. Prosigue el Concejale de Hacienda explicando, tras indicar que la parcela tiene 15.000 metros con 91 centímetros, que es la unión de la A05-(1) y A05-(2) del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación Nº 1 del Parque Tecnológico, pasando a manifestar que se saca a concurso por el precio de 1.006.261,04 euros, I.V.A. no incluido, y que a esa cantidad habría que añadirle el I.V.A. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez explicando que la parcela tiene una carga urbanística que proviene de la cesión de la parcela de dos mil y pico metros que acaba de hacer GEURSA y que en este momento responde aproximadamente de 88.000 euros, precisando que no prevén que se incrementen con motivo de la liquidación definitiva, pasando a explicar que esa es la carga que tiene la parcela y que no se prevé en absoluto que se incremente en la inminente liquidación de las obras del Parque Tecnológico. Continúa el Concejale manifestando que hoy aprueban también el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para la enajenación de esta parcela, precisando que está situada donde y se saca por el importe que han dicho, pasando a indicar que en el pliego de condiciones están las condiciones urbanísticas de edificación con los retranqueos y la edificabilidad. Continúa declarando el Sr. Montesinos Sánchez que fundamentalmente la Corporación y los ciudadanos tienen que saber que la edificación es un metro de edificación por cada metro de parcela y que el metro cuadrado sale aproximadamente a 66 euros, precisando que es el precio de adjudicación excluidas cargas. A continuación, prosigue el Concejale indicando que También está toda la documentación que tienen que presentar y los baremos para la adjudicación, precisando que son los siguientes:

- mejor precio ofertado – 70 puntos sobre 100
- menor plazo de ejecución de la inversión prevista – 10 puntos sobre 100
- valoración del proyecto de promoción propuesto – 10 puntos sobre 100
- valoración del proyecto respecto de las perspectivas de sostenibilidad ambiental – 10 puntos sobre 100.

Continúa comentando el Concejale refiriéndose a los criterios, indicando que, en ellos y como se ha visto, prima el precio al alza sobre el tipo de salida. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez comentando que los Concejales han podido examinar los informes técnicos así como la memoria de valoración y descriptiva que han hecho los técnicos municipales, concluyendo su intervención



manifestando que proponen al Pleno la aprobación del pliego y de la adjudicación mediante concurso de esa parcela del p.m.s. que será destinada a la financiación de las inversiones.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal del Grupo Popular **Sr. Mollá Nieto**, quien dirigiéndose al Concejal y referirse a lo dicho en la Comisión, procede a manifestar que piensan que la suma total del precio de 66 euros por m² más la carga de la parcela pequeña cedida por GEURSA de 88.000 euros va a ser un poco excesiva conforme están los tiempos, pasando a obstar que hay que intentarlo y que lo que es menester es que la puedan vender y que les tengan que felicitar por la venta. Prosigue el portavoz del grupo popular, tras manifestar que creen que no va a estar muy clara la cosa, manifestando al grupo socialista su deseo de que les salga bien porque les saldrá bien a todos los caudetanos. Tras indicar el Concejal que como van a votar a favor y no va a hacer uso del segundo turno procede a felicitar las navidades a todos los caudetanos y a desear que sea próspero el año que viene puesto que, afirma, el Concejal de Hacienda les dice que va a ser un año extraordinario para Caudete, añadiendo que también lo será para todos los caudetanos, pasando a instar a no privarse de nada, a comer y beber de todo, así como a ser felices porque esto va a ir muy bien. Finaliza su intervención el Sr. Mollá Nieto agradeciendo el dejarle hablar.

Cierra el turno de intervenciones el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien manifiesta en primer lugar que no cree que sea momento en un momento de dificultad económica para los caudetanos el hacer ese tipo de bromas utilizando además lo que ha dicho él, pasando a explicar que lo que ha dicho es que el Ayuntamiento de Caudete ha hecho lo que está en su mano para mejorar la situación de los ciudadanos de Caudete, que las cuentas municipales van a tener un comportamiento muy positivo para Caudete por el rebufo de lo que se ha hecho en estos años atrás y que lo que son las cuentas municipales no van a tener dificultades porque hay una serie de variables que van a tener un comportamiento positivo. Continúa el Concejal de Hacienda explicando que eso no quiere decir que ellos no estén, a nivel personal, sufriendo en sus carnes la situación económica y que no vean que sus amigos, familiares y convecinos están teniendo dificultades, precisando que como ellos, provocadas por esta crisis económica, pasando a indicar que se niegan a permitir que el portavoz del Partido Popular haga bromas con esta situación. En otro orden de cosas, comenta el Sr. Montesinos Sánchez que el precio final de salida está entre 70 y 72 euros, precisando que con la carga, que es un precio de mercado en la comarca muy por debajo de lo que se está vendiendo en Yecla o en Villena, que la situación del Parque es excepcional, que saben que hay empresas de logística que se quieren implantar en una parcela de unas características parecidas en esta zona y que, por lo tanto, piensan que es muy probable que el concurso tenga buen fin. No obstante, precisa el Concejal de Hacienda que efectivamente en este momento, con las dificultades de financiación que tienen las empresas, cabe la posibilidad de que se quede desierto, pasando a objetar que el precio es ajustado al mercado y, tras manifestar que no van a vender esta parcela por debajo de mercado, afirma que entienden que si se le adjudica a una empresa que va a instalar una actividad, precisando que por eso priman la instalación de la actividad, será doblemente bueno, pasando a indicar que, por un lado, financiará inversiones municipales por importe de un millón de euros y, por otro lado, se crearán puestos de trabajo con la venta de esa parcela. Finaliza su intervención el Concejal de Hacienda agradeciendo al Partido Popular su voto a favor.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **por unanimidad de los Concejales asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la enajenación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de la parcela de propiedad municipal y adscrita al patrimonio municipal de suelo sita en la Unidad de Actuación 1 del Parque Tecnológico Empresarial de esta Villa.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente contractual para la enajenación de la citada parcela de propiedad municipal y adscrita al patrimonio municipal de suelo.



TERCERO.- Decretar la apertura del período de licitación pública, por plazo de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en el artículo 143.2 de la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Tras la votación, toma la palabra la **Presidencia** para, tras manifestar al levantamiento de la sesión, que están en unos días especiales, días de Navidad, días de los mejores deseos de la familia, de los amigos y de la convivencia, y que, por lo tanto, como Corporación municipal y en nombre de todos, su felicitación a los vecinos y vecinas de Caudete, añadiendo que, sabiendo que el año no es un año fácil, esperan que sea un año generoso porque es el año que los caudetanos y las caudetanas se merecen. Concluye su intervención la Presidencia deseando feliz Navidad y feliz Año.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintidós horas cincuenta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que así conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,